



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA  
LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE  
TRANSPORTE URBANO DE HUARAZ, 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**BACH. MEDALIT FELIPA CELESTINO ROJAS**

**ASESOR:**

**DR. CPCC. JUAN DE DIOS SUÁREZ SÁNCHEZ**

**HUARAZ - PERUÚ  
2019**

**IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA  
LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS  
DE TRANSPORTE URBANO DE HUARAZ, 2017**

## **Equipo de trabajo**

### **Investigadora:**

Bachiller Medalit Felipa Celestino Rojas

### **Asesor:**

Dr. CPC. Juan de Dios Suárez Sánchez

## **Jurado de sustentación**

Mgter. CPC. Eladio Germán Salinas Rosales  
Presidente

Mgter. CPC. Justina Maritza Sáenz Melgarejo  
Miembro

Mgter. CPC. Nérida Rosario Broncano Osorio  
Miembro

## **Agradecimiento**

Un agradecimiento profundo y sincero a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas y en especial a los de la escuela de Contabilidad, quienes nos impartieron sus sabios conocimientos. Del mismo modo agradecer a la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote “ULADECH” por abrirme sus puertas y permitir cursar y culminar en sus aulas mi carrera profesional, también por haberme concedido la licenciatura. Finalmente, un agradecimiento especial al apoyo alentador y constante de mis amigos y familiares quienes nos acompañaron en este recorrido.

**Medalit Felipa**

## **Dedicatoria**

A Dios, a mis padres y a mi hija.

A Dios por darme el don de la vida y perdonar los errores que cometo, también por iluminar y guiar los pasos que doy.

A mis padres: *Eloy Celestino Bazán*, por ser mi inspiración e inculcarme valores y principios, por confiar y desear siempre lo mejor para mí, a Él que no tuvo la oportunidad de verme alcanzar mis metas en la tierra, pero hoy es mi ángel y mi fuerza espiritual más grande, a ti padre querido te dedico mi esfuerzo, por ahora esperando volver a verte algún día. Y *Fulgencia Justina Rojas Morales*, mi madre, amiga y compañera que con sus sabios consejos hidratan mi corazón. A ellos por su ejemplo de lucha y valentía como solo los padres pueden hacerlo por sus hijos.

A mi hija “*Solcito*”, que en medio de mi vida universitaria fue concebida, a Ella que con sus sonrisas y ocurrencias llenan de felicidad mis días y que en la actualidad se ha convertido en mi más grande motivación para salir adelante.

**Medalit Felipa**

## Resumen

De acuerdo al trabajo realizado el problema de investigación es ¿Cómo influye el impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas (MYPE) de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz en el año 2017? Para contestar el problema se planteó como objetivo general: Determinar la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz, en el año 2017. La metodología comprende el tipo de investigación cuantitativa, y el diseño no experimental – descriptivo, porque se realizó el estudio en su contexto sin manipular las variables y, los datos se recopilaron en un solo acto, la cual nos permitió encontrar los siguientes resultados en relación con las empresas en estudio, al ser encuestados sobre el impuesto a la renta los datos muestran que la mayoría desconocen la ley del I.R, los tipos del impuesto a la renta y las normas tributarias, también mencionan que el monto del Impuesto Renta de tercera categoría es elevado, motivo por el cual se ven afectados en cuanto a su liquidez empresarial después del pago del impuesto a la renta anual. Por lo tanto, se concluye que el impuesto a la renta influye indirectamente en la liquidez de las Micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano, debido a que si la empresa tiene mayor utilidad o ganancia pagará más impuesto a la renta y si paga más impuesto a la renta, tendrá mayor disminución en su liquidez.

Palabras Clave: Impuesto a la renta, liquidez, MYPE y transporte urbano.

## **Abstract**

According to the work has done, the research problem is: How does the income tax affect the liquidness of micro and small business (MSE) of urban service transportation in the city of Huaraz in 2017? To answer the problem, the general objective was: Determine the influence of the income tax on the liquidity of the micro and small transportation companies of urban service in the city of Huaraz, in the year 2017. The methodology includes the type of research quantitative, and the non-experimental - descriptive project, because the study was accepted out in its context without manipulating the variables and, the data was collected in a single act, which allowed us to find the following results in relation to the companies below study, being surveyed on the income tax data show that most are uninformed of the IR law, the categories of income tax and tax regulations, also mention that the amount of income tax of the third category is high, which is why they are affected in terms of their business liquidity after the payment of the annual income tax. Consequently, it is concluded that the income tax indirectly influences the liquidity of the Micro and small transport companies of urban service, because if the company has more profit or profit will pay more income tax and if it pays more income tax, will have greater decrease in its liquidity.

**Keywords:** Income tax, liquidness, MYPE and urban transport.

## Índice

Contenido	Página
Título de la tesis.....	i
Equipo de trabajo .....	ii
Jurado de sustentación .....	iii
Agradecimiento .....	iv
Dedicatoria .....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
Contenido.....	viii
Índice de tablas y figuras.....	ix
I. Introducción.....	1
II. Revisión de la literatura .....	15
2.1. Antecedentes .....	15
2.2. Bases teóricas. ....	28
2.3. Marco conceptual. ....	38
III. Hipótesis .....	64
IV. Metodología.....	65
4.1 Diseño de la investigación. ....	65
4.2 Población y muestra. ....	66
4.3 Definición y operacionalización de variables.....	68
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	69
4.5 Plan de análisis .....	70
4.6 Matriz de consistencia.....	71
4.7 Principios éticos. ....	72
V. Resultados .....	74
5.1 Resultados. ....	74
5.2 Análisis de los resultados. ....	78
VI. Conclusiones.....	86
VII. Recomendaciones .....	88

<b>Aspectos complementarios .....</b>	<b>90</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>90</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>96</b>
<b>Anexo 01: Cuestionario estructurado .....</b>	<b>96</b>
<b>Anexo 02: Figuras .....</b>	<b>99</b>

### **Índice de tablas y figuras**

<b>Tabla 1</b> Año de funcionamiento de su empresa .....	74
<b>Tabla 2</b> Formalidad de su empresa. ....	74
<b>Tabla 3</b> Condición de los trabajadores que laboran en su empresa. ....	75
<b>Tabla 4</b> Conoce la ley del impuesto a la renta. ....	75
<b>Tabla 5</b> Está de acuerdo con el pago del impuesto a la renta (IR). ....	75
<b>Tabla 6</b> Si conoce los tipos del impuesto a la renta que debe pagar. ....	76
<b>Tabla 7</b> Paga renta de tercera categoría. ....	76
<b>Tabla 8</b> Opinión sobre el porcentaje de la renta de tercera categoría. ....	76
<b>Tabla 9</b> Si su empresa tuvo ganancias en los dos últimos años. ....	77
<b>Tabla 10</b> Si su empresa tuvo pérdidas en el año pasado .....	77
<b>Tabla 11</b> Su empresa tiene problemas de liquidez por el pago del I.R. ....	77
<b>Tabla 12</b> Solucion de la disminucion de liquidez de la empresa por el pago del I.R	77

## Índice de figuras

<b>Figura 1:</b> Año de funcionamiento de su empresa .....	99
<b>Figura 2:</b> Formalidad de su empresa. ....	99
<b>Figura 3:</b> Condición de los trabajadores que laboran en su empresa.....	100
<b>Figura 4:</b> Conoce la ley del Impuesto a la Renta.....	100
<b>Figura 5:</b> Está de acuerdo con el pago del impuesto a la renta (IR).....	101
<b>Figura 6:</b> Conoce los tipos del impuesto a la renta que debe pagar.....	101
<b>Figura 7:</b> Paga renta de tercera categoría.....	102
<b>Figura 8:</b> Opinión sobre el porcentaje de la renta de tercera categoría. ....	102
<b>Figura 9:</b> Si su empresa tuvo ganancias en los dos últimos años. ....	103
<b>Figura 10:</b> Si su empresa tuvo pérdidas en el año pasado .....	103
<b>Figura 11:</b> Su empresa tiene problemas de liquidez por el pago del (IR). ....	104
<b>Figura 12:</b> Solución de la disminución de la liquidez de la empresa por el pago de (IR).....	104

## **I. Introducción**

La presente investigación tiene como propósito desarrollar la influencia del impuesto a la renta (IR) en las Micro y pequeñas empresas del rubro transportes de servicio urbano en la ciudad de Huaraz. Por ello es importante mencionar que los impuestos han existido y existen en la vida del hombre desde las primeras sociedades humanas los cuales eran aplicados por los jefes o soberanos en forma de tributos muchos de ellos eran utilizados en actos ceremoniales y para los de la clase dominante. Las primeras leyes tributarias nacieron en Egipto, China y Mesopotamia hace aproximadamente cinco mil años A.C.

Por otro lado, ¡Jesús no fue ajeno a los tributos al punto que en el nuevo testamento se menciona a Mateo uno de sus discípulos como recaudador de impuestos para Roma, siendo este cargo detestado por los otros discípulos, quienes preguntaron a Jesús - Dinos pues qué te parece! ¿Es lícito dar tributo al César, o no? Pero Jesús que conocía la malicia de ellos, les dijo: - ¿Por qué me tentáis hipócritas? Mostradme la moneda del tributo. Y ellos le presentaron un denario. Entonces les dijo: - ¿De quién es esta imagen, y la inscripción? Le dijeron: - De César. Y Jesús respondió: - “Dad pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios”.

En Egipto la manera de tributar fue el trabajo físico como ejemplo de ello en la actualidad están las pirámides del rey Keops que según las investigaciones fue construida en el año 2500 AC. En la isla mediterránea de Creta A.C. el rey Minos recibía a seres humanos como pago de tributos. De la misma forma, los pueblos antiguos utilizaron a los impuestos como una forma

de sometimiento a los pueblos vencidos. Así tenemos al imperio Romano que cobraba fuertes tributos a sus colonias.

En México los aztecas utilizaron a los calpixquis personas encargadas de recaudar los tributos en especie, los que consistía en la participación de los productos de la tierra como gallinas, cera. También se recibían derechos en metales o en granos por cada cabeza de ganado, buey, carnero, puerco o cabra. Otro derecho en especie consistía en que los labriegos estaban obligados a cocer pan en el horno del señor, a moler su trigo en el molino señorial, y a pisar las uvas en su lagar, lo que generaba ganancias al patrón por el uso de sus instalaciones.

En el Perú, en la época del incanato el cobro de tributos consistía en que el pueblo ofrecía lo que producía, para ello utilizaban el quipu; cuerda anudadas con diferentes colores que servían para llevar sus cuentas contables, las que eran manejadas por los llamados Quipu-Camayoc.

Como se puede observar, en la antigüedad, la forma de pagar y cobrar los tributos no era del todo equitativa y más bien obedecía a situaciones de capricho, mandato divino o sojuzgamiento de un pueblo por otro. También podemos ver que los mismos seres humanos eran parte de los tributos y eran destinados a sacrificios ceremoniales u obligados a realizar trabajos físicos.

Con el tiempo y con la llegada de los españoles los tributos en especies y los servicios personales se fueron sustituyendo por el cobro de impuestos en moneda con lo que nacieron los diferentes tipos de impuestos.

Por otro lado, las MYPE en el Perú y específicamente en el departamento de Ancash, juegan un rol muy importante debido a que la

mayor parte de la PEA trabaja en las micro y pequeñas empresas, la cual solo es superada por la participación de los trabajadores independientes no calificados.

En la actualidad las Micro y Pequeñas Empresas, en adelante MYPE, son de vital importancia para el impulso de nuestra economía, tanto por la concentración numérica de sus unidades empresariales como por lo que le generan a la misma. Es indudable que las MYPE abarcan varios aspectos importantes de la economía de nuestro país.

Las Micro y Pequeñas Empresas han sido entendidas por quienes han abordado su análisis y problemática como un fenómeno subsidiario, subordinado al tema de la gran empresa, la cual deviene de un modelo afectado cuyas características necesariamente deben ser adoptadas por las MYPE. Sin embargo, la relevancia de las MYPE se ha encontrado siempre cuestionada puesto que su desarrollo ha sido comúnmente asociado a aspectos de ineficiencia en el manejo de temas tributarios, desmereciendo de su presencia dentro del mercado.

Actualmente, muchas de las MYPE del sector de transportes, no ven en la formalidad un beneficio; como el acceso a crédito formal y el acceso a tecnología; sino más bien un perjuicio, por las altas tasas de impuestos, así como los altos costos que son imprescindibles para realizar trámites para su respectiva formalización. La informalidad con la que actúan muchas empresas de transporte urbano propicia que sea complicado recaudar impuestos en este sector de la economía.

Algunos micro y pequeños empresarios que conforman el sector de transportistas urbanos en la ciudad de Huaraz, incurrir en reiteradas infracciones tributarias contempladas en el Texto Único Ordenado del Código Tributario, debido que no pueden pagar sus tributos, uno de ellos el Impuesto a la Renta, el cual les conlleva a ser sancionados con multas significativas y en otros casos con suspensiones temporales de funcionamiento.

Entre las obligaciones que deben cumplir las MYPE como cualquier entidad que realiza sus actividades y funciones dentro del territorio peruano está el pago de los impuestos, además de estar sujetas al control y fiscalización por parte de la Superintendencia de Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Por lo mencionado, el problema de esta investigación se caracteriza principalmente por la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las Micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano.

Las MYPE son las empresas más sobresalientes y de mayor cantidad en los países potencia y en los que se encuentran en proceso de desarrollo, sobreponiéndose así, ante las otras empresas, aproximadamente el 99% del total de las empresas del planeta pertenecen a este rubro, generando así el mayor porcentaje de los empleos en el mundo: y también contribuyendo de manera significativa en el Producto Bruto Interno, como menciona el reconocido investigador (Villarán, 2007).

La MYPE, constituyen el 95 % de la masa de los empresarios nacionales, mientras que la pequeña empresa el 5%. Asimismo, las micro y pequeñas empresas con ingresos provenientes de sus actividades por debajo

de 13 UIT son el 73% y las MYPE con ventas mayores a 1700 UIT, constituyen tan solo el 0.7%. De la misma manera, de acuerdo a las características de las MYPE, podemos deducir los siguientes, según la cantidad del personal empleado: el 98% de las empresas se catalogan como MYPE y el 2 % de las MYPE restantes son pequeñas empresas, mientras que la mediana y grande empresa sólo representan el 0,2% del total de estas entidades constituidas.

La ubicación y situación geográfica en la que se encuentran las MYPE en el Perú muestran que el 72% se sitúan en las zonas costeras, de las cuales, el 51% se encuentran en Lima y Callao. En las regiones de la sierra se localizan el 21% de las MYPE y tan sólo el 6% se hallan en las regiones de la selva, dato obtenido en los estudios de (Villarán, 2007).

Por otro lado, si se toma en cuenta la actividad económica, se puede decir que el 84% de las MYPE realizan sus actividades basados en el comercio y servicios, el 13% realizan actividades como manufactura y construcción, ante el 2% que se dedican al rubro agropecuario, minería y pesca (Villarán, 2007).

De otra forma, distintos investigadores y autores de libros, tesis y revistas mencionan el principal problema de las MYPE en nuestro país es la falta de financiamiento bancario, debido a las altas tasas de intereses que ofrecen estas entidades a lo que Flores (2006), menciona que las altas tasas de intereses influyen en el costo de los créditos, lo que significa un impedimento para acceder al financiamiento por parte de los empresarios. En base a lo mencionado se puede decir que en el Perú faltan instituciones que garanticen,

apoyen y apuesten por nuevos proyectos, las cuales dan estabilidad económica en cuanto al peligro en las inversiones. Los estándares que se estipulan para dar financiamiento a las MYPE son escasos, ya que en gran parte las estructuras del financiamiento están orientados para socorrer las dificultades de las grandes y medianas empresas y en un mínimo porcentaje de las MYPE; en efecto, se puede decir que las instituciones financieras carecen de profesionales que conozcan íntegramente la situación de las micro y pequeñas empresas. De lo mencionado se deriva que el costo de financiamiento para otorgar préstamos a las MYPE en relación con las medianas y grandes empresas en promedio es mucho más elevado. En ese sentido, se establece los siguientes:

Las estructuras fiscales de las entidades crediticias en el Perú, no se aplican de manera igualitaria para las grandes, medianas, pequeñas y micro empresas la cual es una realidad lamentable puesto que las últimas deberían contar con un sistema especial, ya que son la mayor generadora de rentas y PBI.

Las facilidades con las que cuentan las MYPE para obtener financiamiento son nulas o escasas.

No hay una buena política fiscal, por parte del estado para que cambien las conductas bancarias y empresariales.

No se valora la generación de empleos que ofrecen las MYPE.

No se cuenta con buenos servicios para la población a pesar de la recaudación de los impuestos, la cual demuestra una deficiencia en el manejo de los recursos por parte del estado.

La mayoría de las personas y empresarios consideran que los servicios públicos del estado no están diseñados para responder y satisfacer las necesidades.

La comercialización informal establece una competencia desleal entre las empresas formales.

A los empresarios se les somete a un régimen fiscal excesivo, haciéndoles descuentos como las deducciones y retenciones para el pago de los impuestos, en un sistema que persigue al que paga y se tolera al que no paga.

La formalización de las empresas demanda de mucho tiempo y esfuerzo para los empresarios.

Lo mencionado y desarrollado en las diferentes investigaciones no es particular a lo que sucede en nuestro departamento de Ancash, y especialmente la capital que es Huaraz; lamentablemente, no existen investigaciones que nos permitan analizar e identificar lo que está pasando en el Perú, Ancash y Huaraz, respecto al dinero que se recolecta por el pago de los tributos e impuestos derivados de las MYPE.

De otra forma, el estudio de las MYPE ha logrado un apogeo e incremento durante los últimos años, exclusivamente en aquellos países que se encuentran en proceso de desarrollo como el nuestro, debido al crecimiento empresarial de los emprendedores en las distintas regiones del país.

Estas empresas (MYPE), en la actualidad son la respuesta de superación a la pobreza de la mayoría de las personas, quienes constituyen una empresa con el objetivo de salir adelante y forjarse un futuro mejor; pese

al esfuerzo realizado para mantener en funcionamiento a estas empresas sus labores se ven restringidas por diferentes componentes como: el acceso poco favorable a los mercados, la competencia con las empresas informales, las restricciones tecnológicas y el capital humano.

Una de las dificultades primordiales que enfrentan las MYPE es obtener financiamiento, para constituir una empresa e invertir como capital. Por ello es necesario contar con la existencia de mercados financieros eficientes y accesibles a las necesidades de los pequeños empresarios, para la obtención de créditos e impulsar el crecimiento empresarial.

Cuando los centros comerciales son limitados y enfrentan las competencias que por lo general manejan precios bajos, la intermediación comercial que se desarrolla son desfavorables, la cual le inhabilita acceder a créditos a las micro y pequeñas empresas.

La posición de informalidad en que se encuentran grandes masas de comerciantes informales crea una barrera a las empresas formales. Esta situación genera un riesgo en la obtención de liquidez, por ello algunas empresas buscan solucionar sus problemas a través de otras formas de financiamiento como recurrir a los parientes, amigos, otros proveedores, clientes, prestamistas, etc., y sólo la minoría recurre al financiamiento formal que son los créditos bancarios.

Cabe mencionar que en toda economía de libre mercado y de sistema democrático se ve la existencia de diferentes empresas, que requieren financiamiento para llevar a cabo sus actividades de producción y comercialización de bienes y servicios.

El Estado para poder hacer frente a las necesidades que aquejan a la población invierte en bienes y servicios públicos como: educación, salud, seguridad, transporte, entre otros. Estos recursos que son invertidos provienen de la recaudación de ingresos por parte del sistema tributario, que son considerados con tributos e impuestos dentro de las leyes y la normatividad del estado.

El pago de los tributos e impuestos generan un dilema entre los intereses públicos e intereses privados; ya que si en un periodo determinado los gobernantes del país deciden aumentar el porcentaje de los tributos de manera considerable, esta situación producirá efectos negativos en los intereses privados, porque de una u otra manera se le estará reduciendo la disponibilidad de la liquidez en efectivo de las empresas, quienes se verán limitados en el desarrollo de sus actividades productivas y comerciales. Respecto a lo antes mencionado, las personas que han estudiado estos temas mencionan lo siguiente:

1) Las leyes tributarias en el Perú, pese al esfuerzo del Estado para generar mayores ingresos para el fisco público crean una forma de obstáculo para el crecimiento empresarial.

2) El porcentaje de los intereses de las entidades bancarias son altas en nuestro país, en consecuencia, los costos de financiamiento de las entidades suelen ser generalmente desfavorables, incrementando a ello los altos costos tributarios, laborales y a la aplicación del impuesto de las transacciones financieras (ITF), haciendo que la empresa nacional no sea competitiva.

Desde el 2002, las empresas vienen tributando con mayor fuerza ante

la SUNAT, de esta manera incrementando la recaudación de los impuestos y tributos, de acuerdo a los sistemas de retenciones, deducciones y percepciones los cuales son formas de pagos por adelantado del (IGV) y del (IR). Estos pagos por adelanto generan incomodidad en los contribuyentes, porque conllevan a sobrecostos y disminuyen la competitividad frente a otras empresas. Esta situación afecta a la liquidez de las empresas, debido a que los pagos por adelantado no se recuperan de manera inmediata y para pedir su respectiva devolución se debe hacer trámites engorrosos que demanda mucho tiempo y también se debe evitar alguna inconsistencia en las declaraciones, ya que con ese pretexto el monto acumulado lo pasan a recaudación. Por ello la política que maneja la Administración Tributaria no es la adecuada, ya que, también aplica la retención a las tarjetas de crédito y obliga a las empresas que son grandes compradoras a que cobren los embargos tributarios de sus acreedores.

El transporte urbano se encuentra jerarquizado principalmente por el transporte público y privado. El transporte público está conformado por un sistema de líneas de minibuses o vans, actualmente con paraderos establecidos. A pesar de la informalidad del sistema, se respetan los espacios y el tiempo de espera de cada unidad en los paraderos. Estas líneas tienen rutas establecidas que cruzan la ciudad de norte a sur. También existen taxis y colectivos, estos últimos cumplen casi la misma función de los minibuses, aunque no son muchos. (Ministerio de Transporte- Huaraz).

El Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), con sede en Huaraz, cuenta con información actualizada sobre las empresas formales de

transportes de servicio urbano. Por ello se conoce el número exacto de las empresas de transportes de servicio urbano formales en la ciudad de Huaraz, y por ende estas empresas tributan y pagan sus impuestos al estado.

Por lo mencionado y debido a la existencia de las unidades de transportes de servicios urbanos formales en la ciudad de Huaraz, el problema plantado para esta investigación es lo que sigue a continuación ¿Cómo influye el impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz en el año 2017? Para contestar el problema se planteó como objetivo general: Determinar la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz, en el año 2017. Así mismo, para lograr dicho objetivo, se formuló los siguientes objetivos específicos: Describir las características de las MYPE de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz; Especificar los tributos que pagan las MYPE de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz; Precisar las características de la liquidez financiera en las MYPE de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz.

Por la importancia y trascendencia que tiene como un tema de actualidad permanente, el estudio acerca del impuesto a la renta y la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz la investigación se justificó, desde las siguientes perspectivas:

Teórica; porque para el desarrollo del trabajo de investigación se adoptaron una serie de teorías, definiciones, postulados, conceptos y la normatividad del derecho positivo; que le dieron un soporte teórico al trabajo de investigación: llenando un vacío existente en el sistema de conocimientos teóricos.

Práctica; porque los resultados del presente trabajo de investigación servirán como un aporte valioso para que las micro y pequeñas empresas del sector servicios rubro transporte urbano, tomen decisiones para el cumplimiento del pago del impuesto a la renta, cuidando su liquidez y rentabilidad en el periodo anual de trabajo. Asimismo, estos hallazgos científicos servirán como fuente de información y antecedentes para los futuros investigadores de la especialidad.

Metodológica; porque es un tema específico, para lo cual fue necesario la elaboración del instrumento de recolección de datos de la muestra, con base a los objetivos propuestos y el cuadro de operacionalización de variables.

El trabajo de investigación fue viable en cuanto al logro de metas y objetivos porque se contó con los recursos humanos (investigadora, asesor, digitador y encuestador), materiales (material de oficina, material informático y material de impresión) y financieros; porque se contó con los recursos económicos necesario para el logro de los objetivos propuestos.

La metodología comprende el tipo de investigación cuantitativa, porque en la recolección de datos, presentación de los resultados y procesamiento de la información se utilizó la matemática y la estadística para medir hechos o fenómenos contables; El nivel de la investigación es

descriptivo debido a que sólo se limitó a describir las principales características de las variables en estudio y la recolección de los datos sobre las variables se realizó de la realidad natural sin intervenirla.

El diseño que se utilizó en esta investigación fue no experimental-descriptivo; porque no se manipularon deliberadamente ninguna de las variables.

Transversal o transeccional; porque la recolección de datos se realizó en un momento único.

La técnica para la recolección de datos está basada en la encuesta que es una técnica por excelencia para la investigación social, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad, cuyo instrumento de aplicación fue el cuestionario estructurado que comprende 12 interrogantes.

La población estuvo constituida por 42 representantes de las micros y pequeñas empresas dedicadas al rubro transportes de servicio urbano consideradas como camionetas rurales y mototaxis; y la muestra que se tomó fue a 30 representantes de las micros y pequeñas empresas dedicadas al rubro mencionado. Para el análisis de los datos logrados se tomó en cuenta el criterio de la información obtenida, realizando el estudio en función a toda la información recolectada basada en la el impuesto a la renta y la liquidez de las MYPE de transportes de servicio urbano.

Como resultado se tiene que el 63% de los representantes de las Micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano mencionaron que su empresa tiene problemas de liquidez por el pago del impuesto a renta. Estos datos guardan relación con el estudio de Bermeo (2014) en su tesis titulada:

Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, caso: Sanilsa Distribuidora de Alimentos Cía. Ltada., año 2012, en Cuenca Ecuador, quien mencionó que la empresa Sanilsa es una empresa afectada en su liquidez por el pago de anticipo del impuesto a la renta. En ambos resultados hay una relación directa, ya que se deduce que el pago del impuesto a la renta disminuye la liquidez empresarial afectando directamente a las operaciones de corto plazo de la empresa.

En conclusión, se ha determinado que el impuesto a la renta influye indirectamente en la liquidez de las Micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano en la ciudad de Huaraz, en el año 2017; debido a que sí, la empresa tiene mayor utilidad o ganancia pagará más impuesto a la renta y si paga más impuesto a la renta, tendrá más disminución en su liquidez, para ello se ha basado en los resultados empíricos obtenidos en la encuesta, en el soporte teórico - conceptual y en los antecedentes internacionales, nacionales, regionales y locales que le da consistencia a esta investigación.

## **II. Revisión de la literatura**

### **2.1. Antecedentes**

#### **2.1.1 Internacionales.**

En esta tesis se entiende por antecedentes internacionales a los trabajos de investigación realizado por otros investigadores en cualquier ciudad y país del mundo, menos Perú; que hayan utilizado las misma variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Guamanquispe (2014) “El pago del anticipo del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la industria avícola Incubandina S.A”, en Ambato Ecuador, el cual tiene como objetivo general: Determinar cómo el pago del anticipo del Impuesto a la Renta afecta a la liquidez de la Industria Avícola “Incubandina” S.A. y cuyos objetivos específicos son: Analizar la reforma tributaria de diciembre de 2009 relacionada con el pago del anticipo del Impuesto a la Renta; Analizar la incidencia en la liquidez empresarial el pago del anticipo del Impuesto a la Renta. Dando como resultados que la mayoría de las MYPE de avícolas, requieren de efectivo para cumplir con dicha norma tributaria. Por otro lado, un pequeño porcentaje de los encuestados mencionan tener recursos suficientes para cubrir sus obligaciones corrientes, entre ellos el pago de impuestos. Y concluye mencionando que las empresas de avícolas no están de acuerdo con el valor a pagar por concepto de anticipo de Impuesto a la Renta, por cuanto dicha obligación tributaria está restando liquidez, obstaculizando de esta manera el desarrollo normal de las operaciones corrientes de la empresa.

Bermeo (2014) “Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, caso: Sanilsa Distribuidora de Alimentos Cía. Ltada., año 2012, en Cuenca Ecuador”, la cual tienen como objetivo general: El análisis del flujo de caja permite establecer la situación de manejo de efectivo en una inversión. Cuyos objetivos específicos son, Brindar a la alta gerencia información adecuada para un análisis correcto en la liquidez de la empresa; Poner a consideración información efectiva para el departamento financiero y operativo. Y dando como conclusión, que la empresa Sanilsa es una empresa afectada en su liquidez por el pago de anticipo del impuesto a la renta. Los valores cancelados por obligaciones tributarias disminuyen la liquidez de la empresa, por ende, afectan directamente el giro del negocio, es por ello que la empresa poco a poco va perdiendo la capacidad de adquisición de productos, porque todas las empresas necesitan liquidez para sobrellevar sus actividades normales.

Solano y Verdugo (2015) en su tesis titulada: “Análisis de la Influencia del Anticipo y del Impuesto a la Renta en la Liquidez de las MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Obligadas a Llevar Contabilidad del Cantón Cuenca, Parroquias: Gil Ramírez Dávalos y El Sagrario de Ecuador”; cuyo objetivo general fue: Determinar la afectación del cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta en la liquidez de la empresa para una mejora en la toma de decisiones y como objetivo específico Demostrar que la normativa tributaria, sí

incide o no en la liquidez de las empresas consideradas como MYPE. En la cual concluye que, uno de los principales factores para el normal desempeño de actividades de un ente económico, es la liquidez y que el anticipo del pago de impuestos, afecta negativamente la liquidez de las empresas.

Torres y Zumba (2014) en su trabajo de investigación denominado: “El anticipo del impuesto a la renta y su afectación en la liquidez de las compañías empresa comercializadora Vivanco Cobos VICOSA Cía. Ltda. Empresa de servicios hotelera Valdivieso Eguiguren Cía. Ltda. Y empresa de producción RICOSA, en el ejercicio fiscal 2013”. Realizado en Loja - Ecuador, Teniendo como objetivo general: Analizar financiera y tributariamente, las diferencias encontradas entre los tres principales tipos de empresas que existen en nuestro medio, con el fin de identificar y planear los posibles escenarios que pueden resultar al cumplir con esta obligación y las consecuencias y afectaciones a la liquidez de las empresas, que resultan fruto de las variaciones entre el impuesto causado, que podría volverse mayor, igual o menor al anticipo. Llegando a la siguiente conclusión: en el caso de la comercializadora, el anticipo del impuesto a la renta afectó negativamente a la liquidez de la empresa, ya que la empresa no cuenta con los suficientes recursos para cubrir sus obligaciones y muy estrechamente lograr cubrir sus cuentas por pagar.

Álvarez (2016) en su trabajo de investigación denominado: “El pago del anticipo del impuesto a la renta en la empresa DISTRIBUIDORA DAMIC”. Realizado en Ambato- Ecuador. Cuyo objetivo general fue: Evaluar como el pago del anticipo del impuesto a la renta incide en la liquidez de la Empresa Distribuidora DAMIC. Llegando a la siguiente conclusión: Se determinó que el pago del Anticipo del Impuesto a la Renta influye directamente en la liquidez de la empresa Distribuidora DAMIC; esto debido a que cuando se efectúa el pago del Anticipo, la empresa cancela una cantidad elevada, ocasionando así un desequilibrio financiero; el mismo que afecta en el pago de sus acreedores, generando también un momentáneo cese de actividades, y forzando así a que la empresa solicite préstamos para solventar sus obligaciones a corto plazo.

### **2.1.1 Nacionales.**

En la presente investigación se entiende por antecedentes nacionales a todos aquellos trabajos que han sido realizados por otros investigadores en cualquier ciudad del Perú, menos de la región Ancash, relacionados con nuestras variables en estudio.

Alva (2010) en su tesis titulado: “El Régimen de los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez en las empresas importadoras del sector plásticos en el departamento de Lima - Perú durante los años 2007-2008”, cuyo objetivo general fue:

Explicar cómo el régimen de los pagos por adelantado del Impuesto General a las Ventas por concepto de los sistemas de percepciones a las importaciones generan un efecto en la liquidez de las empresas importadoras del rubro plásticos en el departamento de Lima durante los años 2007-2008. Por lo que concluye con los siguientes que los pagos por adelantado afectan la liquidez de las empresas, pues los pagos por adelantado no se recuperan automáticamente y su devolución está sujeta a un trámite complejo que demanda mucho tiempo. Por ello la política que maneja la Administración Tributaria no es la adecuada, ya que, también aplica la retención a las tarjetas de crédito y obliga a las empresas que son grandes compradoras a que cobren los embargos tributarios de sus acreedores.

Bayona (2016) “Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios rubro transporte interprovincial de pasajeros en el Perú. Empresa Turismo Express Del Norte S.A.C”. Piura. Cuyo objetivo general fue: Determinar las principales características del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas de transportes interprovincial de pasajeros en el Perú y de la empresa Turismo Express del Norte S.A.C. teniendo como objetivo general. Determinarlas las principales características del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios de transporte interprovincial de pasajeros en el Perú. En conclusión, menciona que según los ratios

aplicados a la empresa se observa que durante los años 2014 y 2015 se vio afectada su liquidez por el pago del impuesto a la Renta. También afirma que, en el Perú, gran parte de los empresarios tienen problemas de financiamiento, con el capital de trabajo y ven disminuir su liquidez, debido a la incidencia que tiene el impuesto a la renta, por lo tanto, no cuentan con suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo.

Yactayo (2015) en su trabajo de investigación denominado: “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú: caso de la empresa Eleocentro Cuzcano S.A.C año 2014”. Realizado en la ciudad de Cañete. Cuyo objetivo general fue: Determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú, y los objetivos específicos son los siguientes: Determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú, 2014; Describir las principales características de la empresa Eleocentro Cuzcano S.A.C de Cañete, 2014 y Determinar y describir la influencia del impuesto en la liquidez de la empresa Eleocentro Cuzcano S.A.C. Y como conclusión menciona que la empresa funciona desde el año 1980, y las empresas del sector comercio se ven afectadas por el pago del impuesto a la renta; es decir, el pago del impuesto a la renta influye significativamente en su capital de trabajo, por ello, afecta su liquidez financiera.

Domingo (2006) “El reparto tributario en el impuesto a la renta de establecimientos de hospedaje” Lima - Perú, cuyo objetivo general fue: Establecer los procedimientos correctos para determinar los reparos tributarios normados por la ley del impuesto a la renta, de modo que sean facilitadores de una gestión óptima en los establecimientos de hospedaje. Llegando a las siguientes conclusiones: El establecimiento de los procedimientos tributarios, en base al grado de comprensión de la Ley del Impuesto a la Renta y a la capacitación obtenida; permitirá que los Establecimientos de Hospedaje determinen los reparos tributarios que fueran necesarios para obtener la Renta Imponible y por tanto el Impuesto a la Renta que realmente le corresponde; lo que repercutirá en la eficiencia, eficacia, economía y optimización de la gestión empresarial. El cálculo correcto de los reparos tributarios correspondientes a los ingresos, permitirá deducir ingresos o incrementar gastos no considerados en su totalidad, hasta obtener la Renta Imponible y el Impuesto a la Renta correcto del Establecimiento de Hospedaje.

Paucar, (2015) “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: caso empresa “El Manantial SAC” de Cañete, 2015. Tuvo como objetivo: Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú. La investigación fue de diseño no experimental. Resultados: Que los propietarios de las MYPE mencionan que el porcentaje del Impuesto a

la Renta de tercera categoría es elevado, de la misma manera añaden que el pago del impuesto a la renta genera problemas de disminución de liquidez en las empresa, por los pagos por adelantado la cual trae problemas con el capital de trabajo, por lo que tienen que recurrir a solicitar créditos financieros de terceros. De la aplicación de los ratios pertinentes, se encontró que, el pago del impuesto a la renta afecta a la liquidez de la empresa. Concluye que el pago del impuesto a la renta, sí influye de forma negativa en la liquidez de las MYPE del sector industrial del Perú y de la empresa de Cañete, ocasionándoles problemas con su capital de trabajo.

Saldaña (2013) en su trabajo de investigación denominado: “Impacto de la reforma tributaria 2012 pagos a cuenta del I.R. en la liquidez de la empresa HOME SAFETY S.A.C”. Realizado en Trujillo. Cuyo objetivo fue: Determinar cuál es el efecto en la liquidez de la empresa HOME SAFETY SAC de los cambios en materia tributarias 2012, sobre todo de las modificaciones en los pagos a cuenta del impuesto a la renta. Concluyó: que la liquidez de la empresa se vio afectada de manera desfavorable por el cambio de sistema de coeficiente para determinar el pago a cuenta mensual del impuesto a la renta, puesto que sufrió una variación aproximada de un 40% debido al aumento del monto mensual a pagar del impuesto, puesto que el coeficiente de renta presupuestado era menor al 1.5% mínimo mensual, el 82% conoce los tipos del impuesto a la renta a pagar y un 50% recurre a préstamos bancarios.

Velasquez (2017) “El sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de transportes UCEDA SAC de Trujillo del año 2016” El objetivo principal de esta investigación es Demostrar que la aplicación del sistema de detracciones del IGV incide levemente en la liquidez de la Empresa de Transportes Uceda SAC 2016, de Trujillo. Este estudio se desarrolló dentro de una investigación no experimental y descriptiva. Por medio de la observación, encuesta, investigación bibliográfica; asimismo, los datos estadísticos que fortalecen esta investigación son medidos en base a la aplicación de los instrumentos de recolección de datos. Se concluye que la aplicación del Sistema de detracciones del IGV no tuvo una incidencia determinante en la liquidez de la empresa; debido a que sólo es el 4% que se detrae y se deposita en la cuenta corriente del Banco de la Nación la cual sirve exclusivamente para el pago de los impuestos.

### **2.1.1. Regionales.**

En este trabajo se entiende por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador en cualquier ciudad o provincia del departamento de Ancash, temas relacionados con nuestro objeto de estudio.

Calixto y De la Cruz (2013) “Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa de transporte el Milagro de Dios S.R.L. del distrito el Milagro - Chimbote en el período 2012”, Resultados: El 34% opinan que la formalidad de su empresa es desde los años 1999, el 57% aluden que si obtuvo utilidades provenientes de la empresa, el 70% mencionan que sus trabajadores son permanentes, concluye con que los gastos en los que incurren generalmente las empresas, como consecuencia de sus operaciones, según la Ley del impuesto a la Renta, se encuentran sujetos a límites para que puedan ser considerados deducibles, como es el caso de los gastos de movilidad de los trabajadores, los gastos de representación propios del giro del negocio, los gastos sustentado con boleta de venta emitidas por sujetos del Nuevo RUS, por lo que los excesos de estos límites se constituyen como gastos no deducibles conjuntamente con los gastos no sustentados con comprobantes de pago , los gastos sustentados con recibos por honorarios que no han sido pagados dentro del plazo establecido para la presentación de la declaración jurada correspondiente a dicho ejercicio. Los gastos sin comprobante de pago, el exceso de los gastos de movilidad del personal y los gastos de representación constituyen adiciones al resultado contable, lo que genera diferencias de tipo permanente.

Flores (2014) “Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su incidencia en el capital de trabajo y la rentabilidad de la empresa de transporte internacional Sur Oriente S.C.R.L., periodo 2013 – 2014”. Cuyo objetivo general es Evaluar los pagos a cuenta del Impuesto a la renta y su incidencia en el capital de trabajo y la rentabilidad de la empresa de transporte internacional Sur Oriente, periodos 2013 - 2014. Concluyó; que la rentabilidad de la empresa es muy baja por la disminución de sus ventas y por los pagos a cuenta del impuesto a la Renta, razón por la cual afecta negativamente a la rentabilidad económica de la empresa.

Vásquez (2015) en su trabajo de investigación denominado: “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2014”. Realizado en la ciudad de Chimbote. Cuyo objetivo fue: Determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas industriales de Chimbote, año 2014. La investigación fue no experimental, retrospectivo, correlacional y de nivel cuantitativo. Concluyó: que el 70 % de las MYPE encuestadas han pagado el impuesto a la renta en el año 2014 y el 30 % no. Asimismo, el 74 % conocen la Ley del impuesto a la renta y el 26 % tienen problemas con el capital de trabajo de sus empresas después que pagan el impuesto a la renta de tercera categoría, se ha comprobado que existe relación significativa entre el pago del impuesto a la renta por parte de las MYPE encuestadas y la liquidez.

### **2.1.2. Local.**

En este trabajo se entiende por antecedente local a todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador en cualquier lugar dentro de la ciudad de Huaraz y en el departamento de Ancash, temas relacionados con nuestro objeto de estudio.

Matamoros (2014) en su tesis titulada: “Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa productos calcáreos KADI S.R.L. 2012 - 2013”, el cual tuvo como objetivo general: Determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de Productos Calcáreos Kadi S.R.L., periodo 2012-2013. Para poder conseguir el objetivo general, se planteó los siguientes objetivos específicos: Describir las características del funcionamiento y la aplicación del Sistema de Detracciones; Describir la gestión de la liquidez en la empresa de Productos Calcáreos Kadi S.R.L., periodo 2012-2013. Concluyendo que la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias (SPOT), repercute negativamente en la liquidez de la empresa de productos Calcáreos Kadi SRL, puesto que los montos detraídos por los clientes y depositados en la cuenta del banco de la nación, creada para este fin, generan un pasivo cuya capacidad para hacerse líquido es demasiado remota, por lo que no constituye un fondo para el pago de obligaciones comerciales o financieras.

Según Bravo (2013) “La Informalidad Comercial y su Incidencia en las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes de la Parada Quillcay en la Ciudad de Huaraz - Ancash 2011”, en la cual plantea como objetivo general Determinar la incidencia de la informalidad comercial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes en la Parada Quillcay de la ciudad de Huaraz -Ancash 2011. Concluye que la informalidad comercial influye de manera significativa en las obligaciones tributarias, debido a que como los comerciantes son informales no pagan tributos al estado esta situación afecta de manera negativa a los fondos públicos ya que no hay recaudación. Para evitar tal situación la municipalidad provincial de Huaraz en conjunto con el presidente regional debería obligar a los comerciantes de la parada de Quillcay a que formalicen sus negocios con el objetivo de lograr una mejora y bien común a favor de toda la población.

## **2.2.Bases teóricas.**

### **2.2.1. Teorías**

Según Effio y Aguilar (2009). Hay tres teorías sobre el impuesto a la renta, las cuales se mencionan a continuación.

### **2.2.2. Teoría de la Renta – Producto.**

Se considera renta al producto o riqueza nueva que provenga de una fuente durable en estado de explotación.

- a) **Sea un producto;** es decir, debe ser una riqueza nueva, distinta y separable de la fuente que la produce adquiriendo individualidad económica propia. En ese sentido, se considerará renta al resultado que se obtenga una vez separado de la fuente productora.

Tomando en cuenta esta definición no podrán ser consideradas como renta al incremento de valor que pueda experimentar un bien (Effio y Aguilar, 2009).

- b) **Fuente productora durable;** de acuerdo a este requisito, la renta debe provenir de una fuente productora entendiendo a esta como la que provienen del capital y trabajo o de la acción conjunta de ambos. Asimismo, la fuente debe ser durable, en el sentido que no se agote con la primera generación de renta, sino que sobreviva a la producción para seguir produciendo en el futuro bien (Effio y Aguilar, 2009).

- c) **Sea periódica;** es decir. El producto que se obtenga puede ser factible de repetirse si la fuente es habilitada para tal efecto. Por ello, dentro de esta definición, no podrán ser considerados como renta los ingresos extraordinarios que no ostenten la potencialidad de repetirse en el tiempo bien (Effio y Aguilar, 2009).

Según esta definición no es necesario que la periodicidad se concrete en los hechos, sino que basta con que sea posible. De acuerdo a este requisito, la fuente debe haber sido habilitada racionalmente por la voluntad del hombre para la producción de la renta (Effio y Aguilar, 2009).

#### **2.2.1.1. Teoría del flujo de riqueza.**

La teoría del flujo de riqueza despliega un criterio más amplio para establecer el concepto de renta, pues en este caso se considerará renta a la totalidad de los ingresos provenientes de terceros independientemente de que sean producto o no de fuente durable alguna.

En este sentido, se ha considerado renta bajo esta teoría, todo ingreso o beneficio fruto de las operaciones con terceros incluyendo a las ganancias de capital realizadas, los ingresos accidentales, las donaciones, las herencias, entre otros bienes (Effio y Aguilar, 2009).

### **2.2.1.2. Teoría de consumo más incremento de patrimonio.**

De acuerdo a esta teoría, el concepto de renta tiene su centro en el individuo y busca captar la capacidad contributiva del individuo a través de su enriquecimiento a lo largo de un determinado periodo, cualquiera sea su origen o duración.

En ese sentido, la renta será el incremento en el patrimonio del individuo a lo largo de un periodo sin importar de dónde provenga ésta, pudiendo ser inclusive de ganancias del capital no realizadas (Effio y Aguilar, 2009).

Bajo esta teoría, el Dr. García Mullin señala que la renta interesa como índice de capacidad contributiva del individuo, de su aptitud real o potencial para satisfacer necesidades, de su poder económico discrecional. Asimismo, refiere que, para medir la renta de acuerdo a esta teoría, se refiere de su constatación a nivel personal a lo largo de un periodo, lo cual se plasma en dos grandes rubros: las variaciones particionales y los consumos (Effio y Aguilar, 2009 p 9).

Effio y Basauri (2013), también mencionan a la renta – producto, como una de las teorías del I.R., por lo que considera a esta teoría como una de las más sencillas de las teorías que trata de explicar los aparentes casos de afectación al pago del Impuesto a la Renta, por ello recibe el nombre de renta-producto, y la renta siempre debe ser periódica y debe provenir de una fuente durable en el tiempo y debe ser capaz de recaudar ingresos periódicos,

generados por la explotación de una máquina, nave de cargas, ómnibus interprovincial, una parcela agrícola, entre otros, para que esto sea posible la fuente debe quedar en buenas condiciones y también debe seguir produciendo mayor riqueza. En cuanto a la periodicidad, se entiende como un mecanismo de seguir produciendo.

También, es necesario resaltar que la renta de acuerdo al criterio del investigador es un ingreso periódico, que se repite en el tiempo. Sin embargo, esta periodicidad mencionada no siempre es real en la práctica, sino que cuenta con los recursos suficientes y potenciales para ello. Dicha capacidad de producción y generación de dinero o ingresos significa que la fuente productora de renta y del crédito, es la actividad humana.

El soporte legal de esta teoría se encuentra plasmada en el texto del literal a) del artículo 1º de la Ley del Impuesto a la Renta, donde menciona que el Impuesto a la Renta grava todas aquellas rentas que provengan del capital de trabajo y de la unión de ambos factores, deduciendo como tales a aquellas rentas que proceden de una fuente duradera y capaz de generar ingresos periódicos.

Alva (2012), menciona que en el campo de la Política Fiscal la teoría del flujo de riqueza señala como renta gravable a todo aquel beneficio económico que está direccionado hacia un sujeto. En el Perú en cuanto al tema legal es más complejo, ya que no existe un artículo que trate netamente de la ley del Impuesto a la renta o que detalla de modo general todos los alcances que tiene la teoría flujo de riqueza, la ley peruana por lo tanto tiene

que proceder con la descripción de estos factores por separado.

Por ejemplo, el Art. 1.b de la Ley de Impuesto a la Renta señala que la ganancia de capital se encuentra afecta al Impuesto a la Renta. En este caso la Ley de Impuesto a la Renta señala de modo expreso el aspecto objetivo del hecho generador (ganancia de capital).

Con relación al aspecto subjetivo apreciamos que por regla general la Ley de Impuesto a la Renta guarda silencio. En cambio, por excepción, la Ley de Impuesto a la Renta se refiere de modo expreso a la persona natural cuando por ejemplo el último párrafo del Art. 2 de la Ley de Impuesto a la Renta señala que no constituye una ganancia de capital gravable el resultado de la enajenación de la casa-habitación por parte de una persona natural (Ley del Impuesto a la Renta, 2014).

Según la Sunat (2017), hace hincapié sobre la teoría del flujo de riqueza que asume nuestra legislación del Impuesto a la Renta, en la cual menciona que una de sus características es que la ganancia o ingreso derivado de operaciones con terceros debe calificar como renta gravada y debe ser conseguida a través de la actividad comercial de las empresas con otros particulares, donde los sujetos de la acción participen en condiciones iguales, siendo conscientes que toda actividad de intercambio comercial genera el nacimiento de las obligaciones tributarias.

### 2.2.2. Principios fundamentales sobre la teoría de la tributación.

Los postulados de la tributación surgen del enfoque del fenómeno de la obligación e imposición desde los diferentes organismos del estado como de la parte administrativa, el jurídico, el económico, lo social, etc. Ellos establecen las bases y las pautas para el diseño de los sistemas tributarios en nuestro país, de manera que las normas, leyes, valores o criterios técnicos que conforman los principios que guían la teoría de la tributación, deben ser cumplidas y respetadas por los contribuyentes. A continuación, se detallan los principios y las características de la política fiscal tributaria (García, 2014).

a) **El principio de la suficiencia:** sostiene que la capacidad del sistema tributario es de recaudar una cantidad de recursos adecuado o suficiente para solventar el gasto del Estado. Una política tributaria que cumple con este principio debe tener, además, como características:

- Los sistemas tributarios son aplicables para todos, ya sean personas naturales o jurídicas.
- Algunas personas y entidades están sujetas a las exenciones, dependiendo de su condición y al rubro que pertenecen.
- Es de aplicabilidad a todos los sectores económicos (García, 2014).

**b) El principio de equidad:** este principio señala que la carga tributaria debe estar en relación y proporción con la capacidad contributiva que tiene cada sujeto, respecto a su condición ya sean entes tributarios o contribuyentes. La cual tiene las siguientes características:

- Obligaciones graduadas de acuerdo a las condiciones económicas del contribuyente.
- Los contribuyentes se encuentran clasificados de acuerdo a las categorías del impuesto a la renta.
- Se debe entender de que la igualdad jurídica no significa una diferenciación tributaria (García, 2014).

**c) El principio de neutralidad:** establece que la aplicación de los tributos no debe alterar el actuar económico de los contribuyentes, al contrario, debe regular el comportamiento de los mismos atendiendo las necesidades en cuanto respecta a la materia tributaria, para que los agentes tributarios tomen una adecuada decisión. Para ello se menciona las siguientes características:

- El sistema tributario debe tratar en lo mínimo posible de interferir el funcionamiento del mercado.
- Los sistemas tributarios deben evitar que se generen distorsiones en cuanto a la asignación de recursos para las actividades económicas de la población (García, 2014).

**d) El principio de simplicidad:** indica que los sistemas tributarios deben contar con una estructura técnica que le sea funcional, que imponga solamente los tributos que capten el volumen de recursos que justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una efectiva capacidad contributiva. Así mismo este principio establece mecanismos de fácil comprensión y acceso para los contribuyentes, relativos a los tributos y a las consecuencias derivadas de ellos, de forma tal que se logre reducir al máximo la presión fiscal indirecta, producto de egresos adicionales ocasionados por el sujeto pasivo para cumplir con el pago de sus tributos, para ello se nombran las siguientes características:

- Los costos tributarios no deben ser muy elevados, para que los contribuyentes puedan cumplir de manera adecuada y puntual con la administración tributaria.
- Se exige una transparencia en el actuar de la administración tributaria.
- Los contribuyentes deben conocer y estar informados de cuáles son sus obligaciones tributarias (García, 2014).

### **2.2.3. Teorías de la Liquidez.**

La liquidez puede concebirse como una posición financiera neta de un agente (monto de sus activos líquidos y casi líquidos, menos monto de sus deudas de corto plazo) pero también como un

grado de calificación de un activo (entre 0, para la liquidez absoluta, y 100%, para la liquidez total o perfecta (Cramp 1989, p. 186).

Por otro lado, Keynes (1936) menciona que la demanda por liquidez está dada a través de 3 razones que son: la razón de la transacción, precaución y el de la especulación.

- a. **La razón de la transacción:** sostiene que las personas prefieren mantener dinero en efectivo para realizar las transacciones comerciales, económicas y de consumo tanto individual como de sus comercializaciones (Keynes, 1936).
  
- b. **La razón de precaución:** las personas optan por guardar dinero para afrontar las futuras dificultades que pueden surgir en momentos inesperados las cuales requieren gastos inusuales; asimismo, prefieren guardar dinero para hacer frente a las dificultades que pueden ocurrir en el trabajo, la economía y la sociedad (Keynes, 1936).
  
- c. **El motivo especulativo:** las personas prefieren mantener ahorrado dinero en efectivo esperando beneficiarse en el momento adecuado, donde los movimientos del mercado aumentan o disminuyen. Por ejemplo, cuando el porcentaje de la tasa de interés es baja, las personas optan por contar con más dinero en sus manos para hacer uso cuando incrementen los intereses ponerlas en movimiento (Keynes, 1936).

Hay dos tipos de liquidez: la de financiamiento y la de mercado. La primera es la capacidad de una empresa o persona de tener recursos frescos para comprar o invertir. Esa plata puede venir de sus ahorros o de un tercero, típicamente de un banco. Cuando hay liquidez de financiamiento también hay liquidez de mercado, que es la capacidad de una empresa o individuo de convertir un activo terreno o bono en dinero (Cramp, 1989).

¿Qué hace líquida a una economía? Los depósitos bancarios. El dinero en cuentas corrientes, de ahorro y en depósitos a plazo multiplica la demanda y permite que empresas y personas consuman e inviertan prolongadamente. Esto es bueno porque garantiza el funcionamiento de una economía en el largo plazo. Por ejemplo, una empresa que firme un contrato para entregar un bien o servicio durante diez años tendrá más posibilidades de seguir operando porque sus ingresos estarán asegurados durante ese período. Para que se firme un contrato como aquel, un comprador debe tener la certeza de que podrá tener dinero suficiente, ya sea propio o prestado para comprar ese bien o servicio durante una década. Por eso, una economía saludable es aquella cuyos depósitos tienen plazos mayores. ¿De qué depende que las empresas y personas escojan el plazo de sus depósitos? De la tasa de interés, ciertamente (Cramp, 1989).

Por ejemplo, los depósitos a plazo en el sistema financiero europeo han subido desde junio de 2014, a pesar de que la tasa pasiva es negativa, es decir aun cuando el ahorrista debe pagar por mantener su dinero en una institución financiera. El Banco Central Europeo redujo más esa tasa pasiva (a -0,3% anual) y no se produjeron retiros. ¿Por qué? Porque los agentes saben

que tener plata en un banco les facilita hacer transacciones y mantienen su dinero allí porque quieren seguir comprando e invirtiendo. Los depósitos de un país comienzan a caer cuando los agentes pierden interés por hacer transacciones. Las personas y empresas se limitan a consumir e invertir lo necesario y guardan lo que les resta de dinero en casa o fuera del país. La caída de depósitos afecta primero la liquidez de financiamiento porque hay menos crédito y después la liquidez de mercado. Hay que evitar esto a toda costa porque los activos de las familias y las empresas podrían empezar a perder valor ya que la falta de liquidez dificultaría su venta (Gonzalo, 2015).

## **2.3.Marco conceptual.**

### **2.3.1 La tributación (impuestos).**

La carta magna de nuestro país establece que se “ejerce una economía social de libre mercado” de acuerdo al art.53º, que trata sobre las normativas primordiales del tipo de economía social de mercado. En la cual el estado tiene como objetivo primordial que los mercados funcionen eficientemente, sobre la interacción entre éste, con la entidad privada y las formas de producción. Haciendo de ella la forma más eficaz para la unión y progreso económico, y que también es un factor importante para respaldar la libertad política. También el estado como ente regulador de la política económica le otorga al mercado un margen de intercambio de la oferta y la demanda; no obstante, tiene la responsabilidad de proteger la libre actuación de los mercados contra algún atropello que se puede generar en cualquier

momento, por ello el estado oficia como algo imprescindible la coordinación y regulación de los entes productivos dentro de la comunidad para asegurar la situación de la entidad privada en contra de cualquier peligro de amenaza, robo, hurto, etc. También garantizar que el acceso a los mercados no sea monopolizado. El estado asegura que la información entregada a los ofertantes y demandantes sea confiable para una adecuada toma de decisiones razonables y transparentes, para ello las injerencias del estado en la economía, deben ser eficaces para no dificultar una planeación segura de los agentes económicos (Danós, 2013).

### **2.3.1. Clases de Tributos.**

De acuerdo al Código Tributario del Perú, los tributos y/o gravámenes se clasifican en impuestos, contribuciones y tasas. dentro de ello se encuentra el impuesto a la renta, el cual es nuestro problema de investigación.

#### **2.3.1.1. Impuesto a la Renta.**

Según la Sunat (2017) define al Impuesto a la Renta como un tributo que se establece anualmente y se da como “ejercicio gravable” a las operaciones que empiezan a partir del 1 de enero y que finalizan el 31 de diciembre del mismo periodo. Este impuesto se aplica a las rentas que se derivan de la explotación de un capital ya sea un bien mueble o un bien inmueble. Asimismo, se aplica a los trabajos realizados en forma dependiente e independiente, también a las ganancias de capital.

Por otro lado, Bravo (2018), menciona que el impuesto a la renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. Dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente e independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo). En tal secuencia de ideas, es de advertir que el impuesto a la renta no grava la celebración de contratos, sino la renta que se obtiene o genera por la instauración y ejecución de las obligaciones que emanan de un contrato y que, en el caso de las actividades empresariales, se somete a tributación neta de gastos y costos relacionados a la actividad generadora de renta. Así pues, el hecho imponible del impuesto a la renta es un hecho jurídico complejo (no un acto o un negocio jurídico) con relevancia económica, que encuentra su soporte concreto, en la renta.

#### **2.3.1.1.1. Características del Impuesto a la Renta.**

Según Alva (2012) el Impuesto a la Renta tiene las siguientes características:

- a)** La renta tiene la modalidad de ser no transmisible, ello implica que el hecho afecta de manera directa e inmediata al sujeto, al cual la Ley del I.R., determina que es el propio contribuyente que debe asumir la responsabilidad de su obligación (Alva, 2012).

- b)** El I. R., establece la aplicación del principio de equidad e igualdad en sus factores tanto horizontales como verticales. En este sentido los indicadores de la capacidad contributiva se resumen en, renta que se adquiere, otro el capital que se tiene y el gasto o consumo que se utiliza. Además, se afirma que se conoce como tributos directos a los que recaen sobre la ganancia o el patrimonio, ya que estos son los referentes inmediatos de la capacidad contributiva.
- c)** El I. R. en referencias económicas se basa en su mayoría gracias a las situaciones de crecimiento y desarrollo de los mercados, también de las disminución y pérdida de los mismos; debido a que cuando hay un crecimiento significativo en los montos del I.R. La empresa ha generado mayor utilidad y si del caso contrario se presenta una ventajosa disminución en los montos para pagar el I.R, bajan (Alva, 2012).
- d)** El impuesto a la renta se puede dar de manera general u holística cuando se le aplica la totalidad de las rentas al sujeto pasivo, sin tomar en cuenta la fuente que originó la renta (Alva, 2012).
- e)** El impuesto a la renta como tributo no vinculado constituye una de las principales fuentes de recursos del estado peruano (Alva, 2012).

### **2.3.1.1.2. Categorías del Impuesto a la Renta.**

#### **a) Renta de Primera Categoría.**

Las rentas que integran la primera categoría han sido establecidas en el artículo 23° de la ley del impuesto a la renta (LIR), de acuerdo a lo que señala este artículo califican como rentas de primera categoría a los siguientes:

- Aquellas provenientes del arrendamiento, sub arrendamiento de predios incluidos sus accesorios.
- Aquellas producidas por la locación temporal de bienes muebles o inmuebles.
- Las que correspondan a las mejoras introducidas en el bien, por arrendamiento o sub arrendamiento.
- Aquellas que se originan en la renta ficta de predios (Effio y Basauri, 2013).

#### **b) Renta de Segunda Categoría:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 24° de la LIR se consideran rentas de segunda categoría a los siguientes:

- Las provenientes por pagos de intereses por la colocación de capitales.
- Las provenientes por pagos de intereses y excedentes que reciben los socios de las cooperativas.

- Las provenientes por regalías.
- Las producidas por derecho de llave, marcas, patentes o similares.
- Las provenientes de rentas vitalicias.
- Las provenientes en cumplimiento de obligaciones de No hacer.
- Las producidas por los importes entregados en virtud a contratos de seguro de vida.
- Las producidas por la atribución de utilidades, rentas o ganancias del capital de inversiones.
- Las producidas por las ganancias de capital (Effio y Basauri, 2013).

**c) Renta de tercera categoría.**

De acuerdo a lo establecido en la LIR son rentas de tercera categoría:

- Las derivadas del comercio, la industria o la minería; de la explotación agropecuaria, forestas, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituye

negocio habitual de compra o producción de venta  
permuta o disposición de bienes.

- Las derivadas de las actividades de los agentes  
mediadores de comercio, rematadores y martilleros  
y de cualquier otra actividad similar.
- Las que obtengan de notarios.
- Las ganancias de capital y los ingresos por  
operaciones habituales a que se refieren los artículos  
2° y 4° de la LIR, referidos a la enajenación de  
inmuebles, acciones y participaciones.
- Las demás rentas que obtengan de personas  
jurídicas a que se refiere el artículo 14° de la ley y  
empresas domiciliadas en el país, comprendidas en  
los incisos a) y b) de este artículo
- Las rentas obtenidas por el ejercicio en asociación o  
sociedad civil de cualquier profesión, arte ciencia u  
oficio.
- Cualquiera otra renta no incluida en las demás  
categorías.
- La derivada de la cesión de bienes muebles o  
inmuebles distinto de predios, cuya amortización y  
depreciación admite la presente ley, efectuada por  
contribuyentes generadores de renta de tercera  
categoría, a título gratuito, a precio no determinado

o a un precio inferior al de las costumbres de la plaza; a otros contribuyentes de renta de tercera categoría o a entidades comprendidas en el último párrafo del artículo 14° de la LIR, se presume que dicha cesión genera renta neta anual no menor al seis por ciento (6%) del valor adquisición, producción, construcción o de ingreso, al patrimonio ajustado, de ser el caso.

- Las rentas obtenidas por las instituciones particulares.
- Las rentas obtenidas por los patrimonios fideicomitidos de sociedades tituladoras, los fideicomisos bancarios y los fondos de inversión empresarial, cuando provenga del desarrollo o ejecución de un negocio o empresa (Effio y Aguilar, 2009).

**d) Rentas de cuarta categoría.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 33° de la LIR se considera rentas de cuarta categoría las siguientes:

- Ingresos producidos por el ejercicio individual de cualquier profesión, arte, ciencia, oficio o actividades no incluidas expresamente en la tercera categoría.

- Los ingresos producidos por el desempeño de funciones de director de empresas, síndico, mandatario, gestor de negocios, albacea y actividades similares, incluyendo el desempeño de las funciones del regidor municipal o consejero regional, por las cuales perciben dietas (Effio y Basauri, 2013).

**e) Renta de quinta categoría.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 34° de la LIR se considera a las siguientes:

- Rentas obtenidas en relación de dependencia,
- Ingresos percibidos por gastos de representación.
- Rentas de funcionarios públicos que presentan servicios en el exterior.
- Rentas de los socios y del titular de las empresas individuales de responsabilidad limitada.
- Rentas vitalicias y pensiones.
- Participación de los trabajadores (Effio y Basauri, 2013).

**2.3.1.2. Régimen MYPE tributario - Decreto legislativo N° 1269**

Que mediante el Decreto Legislativo N° 1269, se creó el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta.

### **2.3.1.2.1. Disposiciones Generales**

Según Decreto Legislativo N°-1269-EF, (2016). Este Decreto Legislativo tiene como objeto establecer en nuevo Régimen MYPE Tributario, el cual comprende a los contribuyentes que menciona el artículo 14° de la LIR. Para ello no deben superar las 1700 UIT en sus ingresos netos anuales.

No estarán comprendidos en el RMT los que incurren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Tengan vinculación, directa o indirectamente, con respecto al capital con otras entidades de personería natural o jurídica; y, cuyos ingresos netos anuales consolidados no debe superar el límite de las 1700 UIT (Decreto Legislativo N°-1269-EF, 2016).
- b) Cuando son sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier otra naturaleza constituido en el exterior (Decreto Legislativo N°-1269-EF, 2016).
- c) Los que han obtenido ingresos netos mayores a 1700 UIT en el ejercicio anterior. En el caso de contribuyentes que hubieran estado en otro régimen tributario con respecto a renta de tercera categoría, ellos deberán hacer un consolidado de sus ingresos, de acuerdo al siguiente detalle, de corresponder:

- Del Régimen General y del RMT se debe considerar los ingresos netos del ejercicio anual.
- Del Régimen Especial deberán sumarse todos los ingresos netos de cada mes.
- Del Nuevo RUS deberán sumar el total de ingresos brutos declarados en cada mes (Decreto Legislativo N°-1269-EF, 2016).

#### **2.3.1.2.2. Tributación para el régimen MYPE tributario.**

Según Decreto Legislativo N° 1269-EF, (2016).

##### **a) Tasa del impuesto**

El impuesto a la renta para los contribuyentes del RMT se determinará aplicando la renta neta anual determinado de acuerdo a lo señalado en Ley del Impuesto a la Renta, la escala es progresiva y acumulativa de acuerdo al siguiente detalle:

- Hasta los 15 UIT se determinará el impuesto a la renta anual con la tasa del 10%.
- Más de 15 UIT se determinará el impuesto a la renta neta anual con la tasa del 29.5% (Decreto Legislativo N°-1269-EF, 2016).

b) **Pagos a cuenta**

- Los contribuyentes del RMT que no superan las 300 UIT en sus ingresos netos anuales, declararán y abonarán aplicando el 1 % de pago a cuenta del impuesto a la renta esto determinarán a los ingresos netos obtenidos en el mes (Decreto Legislativo N°-1269-EF, 2016).
- Los contribuyentes del RMT que superan en cualquier mes del ejercicio el límite establecido en el D. L. 1269 declararán y abonarán con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta conforme a lo establecido en el art. 85° de la LIR y normas reglamentarias. (Decreto Legislativo N°-1269-EF, 2016).
- Estos sujetos pueden suspender los pagos a cuenta y/o modificar su coeficiente conforme a los establecido en el art. 85° de la LIR. La determinación y pago a cuenta mensual tiene carácter de declaración jurada (Decreto Legislativo N°-1269-EF, 2016).

### **2.3.1.2.3. Acogimiento al regimen MYPE tributario**

Según Decreto Legislativo N° 1269-EF, (2016).

Los contribuyentes que inicien sus actividades en el transcurso del ejercicio gravable podrán acogerse al RMT, en el caso que no se hayan acogido al Régimen Especial o al Nuevo RUS o en efecto al Régimen General.

Los contribuyentes se acogerán al RMT realizando únicamente la primera declaración jurada mensual que corresponde al inicio de las actividades declarado en el RUC, surte efecto dentro de la fecha de vencimiento establecido por la administración tributaria.

#### **➤ Cambio de Régimen**

Los contribuyentes del Régimen General podrán afectarse al RMT, con la primera declaración que corresponde al mes de enero del ejercicio gravable del año siguiente los cuales no deben incurrir en los supuestos señalados en el art. 3°.

Los contribuyentes del Régimen MYPE Tributario podrán ingresar al Régimen General en cualquier mes del ejercicio gravable.

Los contribuyentes del Régimen Especial podrán acogerse al RMT o como también los contribuyentes del RMT al Régimen Especial de acuerdo con las disposiciones establecidas en el art. 121° de la LIR.

- Los contribuyentes del Nuevo RUS podrán acogerse al RMT, o como también los contribuyentes del RMT al Nuevo RUS esto de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Nuevo RUS (Decreto Legislativo N°-1269-EF, 2016).

#### **2.3.1.2.4. Beneficios del régimen MYPE tributario**

Según Decreto Legislativo N° 1269-EF, (2016).

Uno de los principales beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario es la no aplicación de sanciones tributarias para un grupo de empresas.

Tratándose de contribuyentes que inician sus actividades durante el años 2017 y todos aquellos que provienen del Nuevo RUS, durante el ejercicio Gravable 2017, la SUNAT no aplicará las sanciones correspondientes:

#### **Numeral 1, 2 y 5 del artículo 175 código tributario**

- **Numeral 1:** omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos mediante leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

- **Numeral 2:** llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos mediante leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, el registro que almacena la información básica u otros medios exigidos por leyes y reglamentos.

- **Numeral 5:** Llevar con atraso los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos mediante leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, mayor al permitido por las normas vigentes que se vinculen con la tributación.

- **Numeral 1 del artículo 176 código tributario:** no presentar las declaraciones en los plazos establecidos en los cuales está contenido la determinación de la deuda tributaria.

- **Numeral 1 del artículo 177 código tributario:** no exhibir los libros, registros u otros documentos que esta solicite

### **2.3.1.3.La liquidez empresarial.**

Según Luna (2018). La liquidez de una entidad es uno de los primordiales indicadores financieros, debido a que esta sirve para identificar la capacidad que tienen las empresas para asumir sus obligaciones a corto plazo.

Es decir, la liquidez financiera representa la versatilidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata. Dependiendo del grado de liquidez que presenta la empresa, se analiza su capacidad que tiene para solventar sus obligaciones como para enfrentar una crisis.

Por lo que al igual que un activo financiero, como las acciones, dependiendo de la capacidad y rapidez que tiene para convertirse en dinero se entiende que una empresa es más o menos líquida.

Una de los indicadores más utilizados para conocer el nivel de liquidez de una empresa es el flujo de efectivo, el cual mide la capacidad que tiene la empresa para generar el efectivo que le permita cumplir con sus obligaciones inmediatas, para sus proyectos de inversión y expansión.

### **2.3.1.4.Cálculo de la liquidez.**

- Para calcular y tener una noción global de la liquidez que generan las empresas, lo mejor es anticiparse a cualquier inconveniente que pueden surgir por falta de efectivo corriente (Luna. 2018).

- Se debe prever siempre de contar con una liquidez en efectivo, haciendo planificaciones y gestiones de control de la empresa.

También existen las ratios que son instrumentos para medir la liquidez de forma más rápida, práctica y sencilla (Luna. 2018).

#### **2.3.1.5. Consecuencias por la falta de liquidez.**

- El crédito de las entidades se ven disminuidas en los mercados financieros generando un efecto negativo en sus costos.
- La buena imagen de las diferentes entidades se ven afectadas, la cual disminuye la calidad de servicio y atención de los proveedores.
- Los saldos en los gastos generan intereses con moras por la demora de pago.
- Los activos se compran y venden por debajo de su precio establecido con la finalidad de cubrir los gastos y las necesidades que aquejan a la entidad.
- Se genera incomodidad con el sector laboral de la entidad.
- Disminuye el capital y por lo tanto el control en el majo de la empresa (Luna. 2018).

### 2.3.1.6. Ratios de liquidez

Holded (2018). Los ratios de liquidez son los que se utilizan para medir el grado de solvencia que tiene una empresa, es decir, si va a ser capaz de pagar sus deudas al vencimiento. El ratio de liquidez pone de manifiesto la capacidad de la empresa para hacer frente al pago de sus deudas que vencen a corto plazo. Con este ratio se analiza si la empresa tiene recursos disponibles para afrontar sus obligaciones inmediatas, para ellos se utiliza dos partidas del balance de la entidad:

El activo corriente, que está formado por los bienes y derechos que son líquidos (dinero en caja o en bancos) o se pueden hacer líquidos fácilmente (existencias, cantidades que deben los clientes u otros deudores a corto plazo o inversiones financieras a corto plazo).

El pasivo corriente, que está formado por todas las deudas que vencen a corto plazo, es decir, en un periodo de tiempo inferior a un año.

El ratio de liquidez se calcula con la siguiente fórmula.

$$\text{Ratio de liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

#### **Interpretación**

El ratio de liquidez indica cuántos soles o dólares tiene la empresa en bienes y derechos del activo corriente, también cada sol o dólar que tiene en deuda a corto plazo (Holded, 2018).

**Por ejemplo**, si el ratio de solvencia es de 3,70 quiere decir que la entidad cuenta en su activo corriente con 3,70 soles por cada sol que tiene de deuda que vence en menos de un año.

### **Valores óptimos**

Se entiende que el ratio de liquidez tiene un valor óptimo cuando está en torno al 1,00.

### **Esto quiere decir que:**

Si el resultado es inferior a 1,00 la entidad no cuenta con la solvencia adecuada para hacer frente a su deuda a corto plazo.

Si el resultado es superior a 1,00 la entidad sí, que posee circulante suficiente para cumplir con sus obligaciones más inmediatas. Pero un resultado muy por encima de la unidad indicaría un exceso de bienes sin invertir y, por tanto, sin ser productivos, lo que se llama “exceso de recursos ociosos” (Holded, 2018).

## **2.4. La Solvencia.**

Solvencia es la capacidad con la que cuenta una entidad o institución para poder realizar el pago de sus compromisos y obligaciones obtenidos a largo plazo, la solvencia siempre va relacionado con la liquidez y la rentabilidad; pero en distinto plazo temporal, al hablar de solvencia, también se hace referencia a la situación de riesgo permanente que tiene la empresa (Holded, 2018).

## **2.5. Flujo de efectivo.**

Pérez y Gardey (2012). Indica que el flujo de efectivo es un estado de cuenta que refleja cuánto efectivo tiene alguien después de los gastos, intereses y el pago del capital. Por lo tanto, el flujo de efectivo es un indicador contable que revela información sobre los movimientos que se han realizado en un periodo, ya sea de dinero o cualquiera de sus equivalencias.

Las actividades operativas, de inversión y financiamiento forman parte del estado de flujo y efectivo.

El flujo de caja operacional: comprende el efectivo obtenido como consecuencia de actividades primordiales de la empresa.

El flujo de caja de inversión: se refiere a los gastos de inversiones de capital y adquisición.

Flujo de caja de financiamiento: comprende el efectivo resultante del pago de préstamos, las emisiones o recompensa de acciones y el pago de dividendos.

Analizar el estado de flujo de efectivo, es una actividad muy importante para las Micro y Pequeñas empresas y las medianas empresas quienes suelen sufrir falta de liquidez para satisfacer sus necesidades inmediatas. El flujo de efectivo permite realizar previsiones y ayuda a evitar las soluciones de urgencia (como acudir a financistas para solicitar préstamos de corto plazo y elevado costo).

Cabe resaltar que la elaboración del flujo de efectivo posibilita la gestión de las finanzas, contribuye a la toma de decisiones y facilita el control de los egresos para mejorar la rentabilidad.

Cuando se realiza el análisis de la situación financiera de una empresa, es normal prestar especial atención a las cuestiones operacionales y rentables, apoyándose en los datos obtenidos a partir de la Cuenta de Resultados, cuyo objetivo principal es informar si una empresa produce ganancias o pérdidas.

## **2.6. Micro y pequeñas empresas**

### **2.6.1. Definiciones de las micro y pequeñas empresas.**

El Ministerio de Trabajo (2013) Es una pequeña unidad de producción, comercio o prestación de servicios.

Según el Ministerio de Trabajo (2014), se define como la unidad económica creada por una persona natural o jurídica que se encuentra funcionando bajo cualquier forma de organización, cuyo objetivo es desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, producción de bienes o prestación de servicios.

La MYPE es una organización económica formada o encabezada por una persona natural o jurídica, respetando las diferentes formas de constitución empresarial la cual se encuentra estipulada en la normatividad vigente, el cual tiene como fin desarrollar y realizar actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes y servicios (Huamán, 2009).

### **2.6.2. Características de las MYPE.**

- Las MYPE generan ventas anuales de hasta 150 Unidades impositivas tributarias.
- Las MYPE se diferencia de las otras empresas por el número de

trabajadores que es de uno (1) hasta diez (10) trabajadores.

- En los últimos tiempos las MYPE están buscando su regularización y formalización tanto en lo laboral y empresarial, ya que esta situación permitirá su crecimiento económico (Huamán, 2009).

### 2.6.3. Tipología de las MYPE:

En base a estos factores, podemos elaborar una tipología de MYPE de tres estratos:

- a) MYPE de acumulación:** tienen la capacidad de generar utilidades para mantener su capital original e invertir en el crecimiento de la empresa, tienen mayor cantidad de activos y se evidencia una mayor capacidad de generación de empleo remunerado.
- b) MYPE de subsistencia:** son aquellas unidades económicas sin capacidad de generar utilidades, en detrimento de su capital, dedicándose a actividades que no requieren de transformación substancial de materiales o deben realizar dicha transformación con tecnología rudimentaria. Estas empresas proveen un “flujo de caja vital”, pero no inciden de modo significativo en la creación de empleo adicional remunerado.

c) **Nuevos emprendimientos:** se entienden como aquellas iniciativas empresariales concebidas desde un enfoque de oportunidad, es decir como una opción superior de autorrealización y de generación de ingresos. El plan nacional enfatiza el hecho que los emprendimientos apuntan a la innovación, creatividad y cambio hacia una situación económica mejor y más deseable ya sea para iniciar un negocio como para mejorar y hacer más competitivas las empresas (Huamán, 2009).

## **2.7. Empresas de transportes.**

El Ministerio de Transportes (2004), Define a las empresas de transportes como complemento para facilitar el desplazamiento de las personas. Su creación surge a través de la motivación para implementar nuevos servicios que demandaban los nuevos mercados. La necesidad del crecimiento en el sector impulsó la factibilidad del funcionamiento de estas empresas.

El transporte atravesó por varias etapas de evolución como fue la etapa muscular, la era de las ruedas, vehículos de movimientos propios hasta motores de explosión.

Este transporte es el más usado, ya que garantiza el desplazamiento nacional por medio de las vías de comunicación. Especialmente el autobús, por su economía y capacidad colectiva.

Según el Reglamento Nacional de Administración de Transportes aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2004-MTC y modificatorias (2004). En el Artíc, 38, características de los vehículos, establece que todo vehículo u automóvil que se dedique al servicio de transporte, deberá estar en buen estado de funcionamiento, asimismo; debe estar dentro de la clasificación vehicular y reunir los requisitos técnicos generales y los requisitos especiales por la categoría del vehículo señaladas en el Reglamento Nacional de Vehículos, así como las características específicas del servicio señaladas en el presente reglamento o normas complementarias, según corresponda. De la misma manera, deben llevar en la parte posterior y lateral material reflectivo. El cumplimiento de esta norma se acredita con el respectivo Certificado de Revisión Técnica.

Por otro lado, según el Artíc. 44 de la misma norma respecto a la antigüedad de los vehículos de transporte terrestre, establece que la antigüedad máxima de los vehículos para el acceso al transporte terrestre de personas de ámbito nacional y para el transporte terrestre de mercancías será de tres (3) años, la que se contará a partir del 1 de enero del año siguiente al de su fabricación y permanecerán en el servicio en tanto acrediten la aprobación de la respectiva revisión técnica. "La antigüedad máxima de permanencia en el servicio de los vehículos para la prestación del servicio de transporte interprovincial y urbano de ámbito nacional será de quince (15) años, vencido el cual, la autoridad competente, de oficio, procederá a la deshabilitación del vehículo del registro administrativo correspondiente. Se

exceptúa de esta medida a las unidades vehiculares que a la fecha de la entrada en vigencia de la presente norma modificatoria se encuentren inscritos y cuenten con Certificado de habilitación o Tarjeta Única de Circulación, siempre que acredite su operatividad con la revisión técnica, en cuyo caso podrán seguir prestando el servicio hasta cumplir veinte (20) años de antigüedad.

En el caso de transporte de mercancías no estarán sujetos a la antigüedad de permanencia en el servicio, siempre que a la entrada en vigencia de la presente disposición se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Transporte Terrestre.

La autoridad regional o provincial, según su competencia determinará el plazo en el que será aplicable en su jurisdicción, la antigüedad máxima de permanencia en el servicio establecido en el presente artículo, de acuerdo a la realidad de su parque automotor. El transporte interprovincial regular en automóviles colectivos y urbanos se registrará por las normas especiales de la materia.

El Reglamento Nacional del Ministerio de Transportes (2004), menciona que los vehículos se clasifican de la siguiente manera.

- a) **Categoría M:** Vehículos automotores de cuatro ruedas o más diseñados y construidos para el transporte de pasajeros.
  - **M1:** Vehículos de ocho asientos o menos, sin contar el asiento del conductor.

- **M2:** Vehículos de más de ocho asientos, sin contar el asiento del conductor y peso bruto vehicular de 5 toneladas o menos.
- **M3:** Vehículos de más de ocho asientos, sin contar el asiento del conductor y peso bruto vehicular de más de 5 toneladas.

Los vehículos de las categorías **M2** y **M3**, a su vez de acuerdo a la disposición de los pasajeros se clasifican en:

- **Clase I:** Vehículos construidos con áreas para pasajeros de pie permitiendo el desplazamiento frecuente de estos.
- **Clase II:** Vehículos construidos principalmente para el transporte de pasajeros sentados y, también diseñados para permitir el transporte de pasajeros de pie en el pasadizo y/o en un área que no excede el espacio provisto para dos asientos dobles.
- **Clase III:** Vehículos construidos exclusivamente para el transporte de pasajeros sentados

**b) Categoría N:** Vehículos automotores de cuatro ruedas o más diseñados y construidos para el transporte de mercancía.

- **N1:** Vehículos de peso bruto vehicular de 3,5 toneladas o menos.
- **N2:** Vehículos de peso bruto vehicular mayor a 3,5 toneladas hasta 12 toneladas.
- **N3:** Vehículos de peso bruto vehicular mayor a 12 toneladas.

### **III. Hipótesis**

El impuesto a la renta influye indirectamente en la liquidez de las Micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano en la ciudad de Huaraz.

## **IV. Metodología**

### **4.1 Diseño de la investigación.**

#### **4.1.1. Tipo de investigación**

El tipo de investigación, está comprendido bajo el enfoque cuantitativo, porque en la recolección de datos, presentación de los resultados y procesamiento de la información se utilizó la matemática y la estadística para medir hechos o fenómenos contables. (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2010, p 3).

#### **4.1.2. Nivel de investigación**

El nivel de la investigación fue descriptivo debido a que sólo se limitó a describir las principales características de las variables en estudio y la recolección de los datos sobre las variables se realizó de la realidad natural sin intervenirla.

#### **4.1.3. Diseño de la investigación**

El diseño que se utilizó en esta investigación fue no experimental- descriptivo; porque no se manipularon deliberadamente ninguna de las variables.

Transversal o transeccional; porque la recolección de datos se realizó en un momento único.

Dónde:

M  $\longrightarrow$  O

M = Muestra conformada por las MYPE que se encuestaron.

O = Observación de las variables: impuesto a la renta y liquidez.

#### **4.1.3.1.No experimental.**

Es no experimental porque se realizó sin manipular deliberadamente ninguna de las variables, sólo se observó el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto.

#### **4.1.3.2.Descriptivo.**

Porque se recolectaron los datos en un sólo momento y en un tiempo único, el propósito fue describir las variables y analizar su incidencia en su contexto dado.

### **4.2 Población y muestra.**

#### **4.1.4. Población.**

La población estuvo constituida por 42 representantes de las micros y pequeñas empresas dedicadas al sector y rubro de transportes de servicio urbano, consideradas como camionetas rurales y mototaxis.

#### **4.1.5. Muestra.**

Como muestra se consideró a 30 representantes de las micro y pequeñas empresas de transporte de servicio urbano de Huaraz.

#### **4.1.6. Muestreo.**

Teniendo en cuenta el tamaño de la población la muestra se obtuvo mediante un muestreo no probabilístico intencional.

#### **4.1.7. Criterio de Inclusión.**

Se consideró a todos los representantes de las micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano formales e inscritas en la gerencia de desarrollo económico de la municipalidad provincial de Huaraz, cuyo funcionamiento tienen de 2 a 30 años de antigüedad en la ciudad.

#### **4.1.8. Criterio de Exclusión.**

Se consideró a los representantes de las MYPE de transportes de servicio urbano que no están inscritos en la gerencia de desarrollo económico de la municipalidad de Huaraz. También a los representantes de las MYPE de transporte de servicio urbano informal y los que no quisieron participar libre y voluntariamente

### 4.3 Definición y Operacionalización de variables.

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	“Es un tributo que se establece anualmente y se da como “ejercicio gravable” a las operaciones que empiezan a partir del 1 de enero y que finalizan el 31 de diciembre del mismo periodo (Sunat, 2017)	• Normativa	• Categorías	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Conoce la Ley del Impuesto a la Renta?</li> <li>2. ¿Está de acuerdo con el pago del Impuesto a la Renta (IR)?</li> <li>3. ¿Conoce los tipos del impuesto a la renta que tiene que pagar?</li> <li>4. ¿Usted paga Renta de tercera categoría?</li> <li>5. ¿Cómo considera que es el porcentaje (%) de la renta de tercera categoría?</li> </ol>
		• Régimen	• MYPE tributario	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. ¿Desde cuándo está en funcionamiento su empresa?</li> <li>7. ¿Cuándo se formalizó su empresa?</li> <li>8. ¿Sus trabajadores son eventuales o permanentes?</li> </ol>
<b>LIQUIDEZ</b>	indicadores financieros, debido a que ésta sirve para identificar la capacidad que tienen las empresas para asumir sus obligaciones a corto plazo (Luna, 2018).	➤ Estado de situación financiera	➤ Flujo de efectivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. ¿Su empresa ha tenido ganancias en los dos últimos años?</li> <li>10. ¿Su empresa tuvo pérdidas el año pasado?</li> </ol>
		➤ Ratio	➤ Ratios de liquidez	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. ¿El pago del Impuesto Renta le genera problemas en la liquidez de su empresa?</li> <li>12. ¿Cómo soluciona el problema de la disminución de la liquidez de su empresa después de pagar el Impuesto a la Renta?</li> </ol>

## **4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

### **4.4.1 Concepto de técnica.**

Constituye el conjunto de reglas y pautas que guían las actividades que realizan los investigadores en cada uno de las etapas de la investigación científica. La técnica como herramienta procedimental y estratégica supone un previo conocimiento en cuanto a su utilidad y aplicación, de tal manera que seleccionar y elegir resulta una tarea fácil para la investigadora. (Carrasco 2014, p 274), Por lo mencionado la técnica para la recolección de datos que se empleó en esta investigación fue la encuesta. Que es una técnica por excelencia para la investigación social, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que con ella se obtiene. Es una técnica de indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo. (Carrasco 2014, p 314),

### **4.1.9. Instrumento.**

El instrumento que se ha utilizado es el cuestionario estructurado que comprende un conjunto de interrogantes relacionado a las variables y sus alternativas de respuesta; y comprende 12 preguntas.

#### **4.5 Plan de Análisis**

Para realizar el análisis de los datos se tuvo en cuenta la información obtenida en el cuestionario estructurado, la cual se verificó de manera minuciosa en función a los resultados que se logró recolectar sobre el impuesto a la renta y la liquidez de las micro y pequeñas empresas y para el procesamiento de la información se utilizó el programa de Microsoft y el programa de Excel con la finalidad de clasificar, ordenar y codificar los datos recolectados durante el trabajo de campo; luego se realizó la tabulación y la presentación de resultados en tablas y figuras estadísticas para su posterior interpretación y análisis.

#### 4.6 Matriz de Consistencia

Impuesto a la Renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transporte urbano de Huaraz, 2017

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cómo influye el impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz en el año 2017?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b> ¿Cómo son las características de las MYPE de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz?</p> <p>¿Cómo son las características de la liquidez financiera en las MYPE de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz??</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz en el año 2017.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Describir las características de las MYPE de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz.</li> <li>❖ Especificar los tributos que pagan las MYPE de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz.</li> <li>❖ Precisar las características de la liquidez financiera en las MYPE de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz.</li> </ul>	<p>El impuesto a la renta influye indirectamente en la liquidez de las Micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano en la ciudad de Huaraz.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de Investigación: cuantitativa porque en la recolección de datos y la presentación de los resultados se utilizó procedimientos estadísticos e instrumentos de medición.</li> <li>2. Nivel de investigación: descriptivo, debido a que solo se limitó a describir las principales características de las variables en estudio.</li> <li>3. Diseño de la Investigación: no experimental- descriptivo. Dónde: M <math>\rightleftarrows</math> O M = Muestra conformada por las MYPE que se encuestaron. O = Observación de las variables: impuesto a la renta y liquidez.</li> <li>4. Población: 42 micros y pequeñas empresas dedicadas al sector y rubro de transportes de servicio urbano.</li> <li>5. Muestra: 30 micros y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano.</li> <li>6. Técnicas: Encuesta.</li> <li>7. Instrumentos: Cuestionario.</li> </ol>

#### **4.7 Principios Éticos.**

##### **Protección a las personas.**

Por la importancia y naturaleza del trabajo de investigación rubro transportes de servicio urbano de la provincia de Huaraz, se protegió a los elementos de la muestra cuidando de no incurrir en algún riesgo. Se respetó la dignidad de la persona humana, su diversidad cultural, la identidad y confidencialidad, mediante el cuidado de la privacidad; ya que la participación de las personas fue en forma voluntaria, en el contexto del pleno respeto de sus derechos fundamentales; más aún cuando se encontraban en una situación de vulnerabilidad.

##### **❖ Beneficencia y no maleficencia.**

Se aseguró el bienestar de las personas, quienes participaron en el estudio; demostrando una conducta de maximización de los beneficios, no causar daño por ningún motivo y disminuyendo los efectos adversos posibles.

##### **❖ Justicia.**

Se ejerció un juicio razonable, tomando precauciones necesarias y asegurando de no cometer sesgos; respetando sus limitaciones de conocimiento y capacidad; reconociendo la justicia y la equidad que les da derecho a conocer los resultados de la investigación.

❖ **Integridad científica.**

Se demostró en todo momento la rectitud y seriedad en el trabajo científico, extendiéndose al futuro ejercicio profesional con base a las normas éticas que rigen la profesión del contador; evaluando la presencia de algunos daños y riesgos; pero dando importancia a los beneficios potenciales que puedan haber afectado a los elementos de la muestra que participaron en el trabajo de la investigación y evitando conflictos de interés, que puedan haber afectado las etapas del trabajo de investigación y su posterior comunicación de resultados.

❖ **Consentimiento informado y expreso.**

Se respetó la participación voluntaria, libre e informada, específica e inequívoca; para que los responsables de la información puedan proporcionar a la investigadora en forma voluntaria y autoricen su utilización para el desarrollo del presente trabajo de investigación

## V. Resultados

### 5.1 Resultados.

#### 5.1.1 Respecto a las características de las Micro y pequeñas empresas de transporte de servicio urbano.

**Tabla 1**

*Año de funcionamiento de su empresa*

<b>Datos</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Su empresa funciona desde 1980 – 1989	10	33.33
Su empresa funciona desde 1990 – 1999	12	40
Su empresa funciona desde 2000 – 2009	7	23.33
Su empresa funciona desde 2010 – 2018	1	3.33
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Extraído del cuestionario realizado a los trabajadores de las MYPE de las empresas de transportes de servicio urbano.

**Tabla 2**

*Formalidad de su empresa.*

<b>Datos</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Su empresa es formal desde 1990 – 1995	1	3.33
Su empresa es formal desde 1995 – 2000	7	23.33
Su empresa es formal desde 2000 – 2010	10	33.33
Su empresa es formal desde 2010 – 2018	12	40
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Extraído del cuestionario realizado a los trabajadores de las MYPE de las empresas de transportes de servicio urbano.

**Tabla 3***Condición de los trabajadores que laboran en su empresa.*

<b>Datos</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
a) Permanentes	18	60
b) Eventuales	12	40
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Extraído del cuestionario realizado a los trabajadores de las MYPE de las empresas de transportes de servicio urbano.

### 5.1.2 Aspectos relacionados con la tributación:

**Tabla 4***Conoce la ley del Impuesto a la Renta.*

<b>Datos</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
a) SI	10	33
b) NO	20	67
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Extraído del cuestionario realizado a los trabajadores de las MYPE de las empresas de transportes de servicio urbano.

**Tabla 5***Está de acuerdo con el pago del impuesto a la renta (IR).*

<b>Datos</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
a) SI	13	43
b) NO	17	57
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Extraído del cuestionario realizado a los trabajadores de las MYPE de las empresas de transportes de servicio urbano.

**Tabla 6***Si conoce los tipos del impuesto a la renta que debe pagar.*

<b>Datos</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
a) SI	4	13
b) NO	26	87
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Extraído del cuestionario realizado a los trabajadores de las MYPE de las empresas de transportes de servicio urbano.

**Tabla 7***Paga renta de tercera categoría.*

<b>Datos</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
a) SI	28	93
b) NO	2	7
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Extraído del cuestionario realizado a los trabajadores de las MYPE de las empresas de transportes de servicio urbano.

**Tabla 8***Opinión sobre el porcentaje de la renta de tercera categoría.*

<b>Datos</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
a) Bajo	2	6.66
b) Normal	5	16.67
c) Elevado	23	76.67
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Extraído del cuestionario realizado a los trabajadores de las MYPE de las empresas de transportes de servicio urbano.

### 5.1.3 Aspectos relacionados con la liquidez

**Tabla 9**

*Si su empresa tuvo ganancias en los dos últimos años.*

Datos	Fi	%
a) SI	17	57
b) NO	13	43
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Extraído del cuestionario realizado a los trabajadores de las MYPE de las empresas de transportes de servicio urbano.

**Tabla 10**

*Si su empresa tuvo pérdidas en el año pasado*

Datos	Fi	%
a) Si	10	33.33
b) No	20	66.67
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Extraído del cuestionario realizado a los trabajadores de las MYPE de las empresas de transportes de servicio urbano.

**Tabla 11**

*Su empresa tiene problemas de liquidez por el pago del impuesto a renta.*

Datos	Fi	%
a) Si	19	63.33
b) No	11	36.67
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Extraído del cuestionario realizado a los trabajadores de las MYPE de las empresas de transportes de servicio urbano.

**Tabla 12**

*Solución de la disminución de la liquidez de la empresa por el pago de impuesto a la renta.*

Datos	Fi	%
a) Con préstamo bancario.	10	33.33
b) Con préstamo no bancario.	4	13.33
c) Con préstamo de usureros.	2	6.67
d) Con préstamo familiar.	14	46.67
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Extraído del cuestionario realizado a los trabajadores de las MYPE de las empresas de transportes de servicio urbano.

## **5.2 Análisis de los resultados.**

### **5.2.1 Respecto a las características de las Micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano.**

- a) Del total de los trabajadores encuestados en la tabla 01, el 40% de los trabajadores mencionaron que el funcionamiento de su empresa es desde los años 1999. Estos resultados se contrastan con el estudio de Yactayo (2015) en su trabajo de investigación denominado: El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas comerciales del Perú: caso de la empresa Eleocentro Cuzcano S.A.C año 2014. Realizado en la ciudad de Cañete. Quien menciona que la empresa viene funcionando desde el año 1980.

Estos datos demuestran que las Micro y pequeñas empresas de transportes están en funcionamiento desde hace más de 30 años.

- b) Con respecto a la Tabla 02, del total de encuestados el 40% de los representantes afirmaron que su empresa se formalizó entre el 2010 – 2018. Estos resultados coinciden con los estudios de Calixto y De la Cruz (2013), en su tesis titulada: Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa de transporte el Milagro de Dios S.R.L. del distrito el Milagro - Chimbote en el período 2012, quienes afirman que un 34% de los encuestados opinaron que su empresa se formalizó entre el año 1999.

De acuerdo a los datos obtenidos se observa que existe una leve relación en cuanto al tiempo y año de formalización entre las empresas de transportes, debido a que las empresas de transportes de nuestra investigación se formalizaron en su mayoría en la última década; mientras que la empresa Milagro de Dios, se formalizó a finales de siglo pasado.

- c) Del total de la muestra encuestada sobre la condición laboral de sus trabajadores en la tabla 03, el 60% mencionaron que sus trabajadores son permanentes. Los resultados obtenidos se relacionan con el estudio de Calixto y De la Cruz (2013), quienes desarrollaron un trabajo de tesis sobre: Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa de transporte el Milagro de Dios S.R.L. del distrito el Milagro - Chimbote en el periodo 2012. En la cual afirman que un 70% de los trabajadores son permanentes.

Como se puede determinar existe una relación directa entre ambos resultados porque en ambas situaciones empresariales existen trabajadores permanentes.

### 5.2.1. Aspectos relacionados con la tributación.

- a. De acuerdo a la Tabla 04, el 67% de los encuestados mencionan que no conocen la Ley del impuesto a la renta. Estos resultados guardan relación con el estudio de Vásquez (2015) quien en su trabajo de investigación titulada: El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2014. Afirma que el 74 %, de sus encuestados no conocen la Ley del impuesto a la renta.

Como se puede verificar los resultados de ambos estudios guardan relación en cuanto a que la mayoría de los Micro y pequeños empresarios no conocen la ley del impuesto a la renta.

- b. Con respecto a la Tabla 05, el 57% no están de acuerdo con el pago del Impuesto a la Renta. Estos resultados se contrastan con el estudio de Guamanquispe (2014) en su tesis titulada: El pago del anticipo del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la industria avícola Incubandina S.A, en dónde menciona que las empresas de avícolas no están de acuerdo con el pago del Impuesto a la Renta, por cuanto; dicha obligación tributaria está restando liquidez a la empresa, obstaculizando de esta manera el desarrollo normal de sus operaciones.

Ambos resultados encontrados tienen una relación directa, porque en la ciudad de Huaraz según la encuesta aplicada la

mayoría de los representantes de las MYPE de transportes de servicio urbano no están de acuerdo con el pago del impuesto a la renta al igual que en los resultados obtenidos por Guamanquispe(2014).

- c. Respecto a la Tabla 06, el 87% de los encuestados mencionan que desconocen los tipos del impuesto a la renta que deben pagar. Estos resultados no guardan relación con el estudio de Saldaña (2013) en su trabajo de investigación denominado: Impacto de la reforma tributaria 2012, pagos a cuenta del Impuesto a la renta en la liquidez de la empresa HOME SAFETY S.A.C. Realizado en Trujillo. Quien afirma que un 82% de los encuestados sí conocen los tipos de impuesto a la renta a pagar.

Como se puede verificar ambos resultados presentan una diferencia de conocimiento sobre los tipos del impuesto a la renta que deben pagar, por parte de los representantes de las Micro y pequeñas empresas en estudio; de la misma manera se puede decir que en Huaraz más la mayoría de los Micro empresarios transportista desconocen los tipos de impuesto a la renta; mientras que en Trujillo los dueños o representantes de las empresas de transportes tienen un pleno conocimiento sobre los tipos de impuesto a la renta que deben pagar.

- d. Con respecto a la Tabla 07, el 93% de los encuestados afirmaron que pagan el impuesto a la renta de tercera categoría.

Estos resultados coinciden con los estudios de Vásquez (2015) en su trabajo de investigación denominada: El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Industriales de Chimbote, 2014. Quien sostiene que el 70 % de las MYPE encuestadas han pagado el impuesto a la renta de tercera categoría en el año 2014.

En consecuencia, se puede afirmar que existe relación significativa entre el pago del impuesto a la renta de tercera categoría por parte de los representantes legales de las MYPE encuestadas en ambos estudios.

- e. Del total de encuestados, según la tabla 08, el 77% de los propietarios de las MYPE mencionan que el porcentaje de impuesto a la renta de tercera categoría es elevado. Este resultado guarda relación con el estudio de Paucar, (2015), en su tesis: El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y Pequeñas Empresas del sector industrial del Perú: caso Empresa El Manantial SAC” de Cañete, 2015. En la cual señala que los propietarios de las MYPE indican que el porcentaje de impuesto a la renta de tercera categoría es elevado.

Como se puede verificar los resultados de ambos estudios guardan relación; ya que en los datos obtenidos en nuestra

investigación los representantes legales de las Micro y pequeñas empresas de transporte de servicio urbano indican que el porcentaje del impuesto a la renta de tercera categoría es elevado,

#### **5.2.2. Aspectos relacionados con la liquidez.**

- a) Del total de los encuestados en la tabla, el 57% afirmaron que la Empresa obtuvo ganancias en los últimos dos años. Lo que se halló en este resultado guarda relación con el estudio de Calixto y De la Cruz (2013) en su trabajo de investigación sobre: Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa de transporte el Milagro de Dios S.R.L. del distrito el Milagro - Chimbote en el periodo 2012”, quien afirmó que el 57% de los encuestados obtuvieron utilidades provenientes de su empresa.

Se puede verificar que, entre ambos resultados existen una relación directa, porque durante el ejercicio fiscal, ambas empresas lograron tener utilidades provenientes de sus empresas.

- b) Con respecto a la Tabla 10, el 67% de los encuestados opinaron que la empresa tuvo pérdidas el año pasado. Estos resultados tienen relación con el estudio de Bermeo (2014), quien realizó su investigación sobre: “Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, caso: Sanilsa Distribuidora de Alimentos Cía. Ltada., año 2012, en Cuenca Ecuador. Quien afirmó que la empresa Sanilsa es una empresa afectada en su liquidez por el pago del impuesto a la renta, por lo tanto, la empresa poco a poco va

perdiendo la capacidad de adquisición de productos, porque todas las empresas necesitan liquidez para sobrellevar sus actividades normales. En ambos casos empresariales se señala que las MYPE en estudio sufrieron pérdidas en cuanto a su utilidad.

- c) De acuerdo a la Tabla 11, el 63% de encuestados afirmaron que la empresa tiene problemas de liquidez por el pago del impuesto a renta. Estos resultados guardan relación con el estudio de Bermeo (2014) en su tesis titulada: Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, caso: Sanilsa Distribuidora de Alimentos Cía. Ltada., año 2012, en Cuenca Ecuador, quien mencionó que la empresa Sanilsa es una empresa afectada en su liquidez por el pago de anticipo del impuesto a la renta, por ende, afectan directamente el giro del negocio, es por ello que la empresa poco a poco va perdiendo la capacidad de adquisición de productos, porque todas las empresas necesitan liquidez para sobrellevar sus actividades normales.

Entre ambos casos empresariales hay una relación directa; porque el pago del impuesto a la renta disminuye la liquidez empresarial afectando directamente en sus operaciones de corto plazo.

d) Respecto a la Tabla 12, el 33% de los encuestados mencionaron que acuden a préstamos bancarios para solucionar sus problemas de liquidez por pago del impuesto a la renta. Este resultado tiene relación con el estudio de Saldaña (2013) en su trabajo de investigación denominada: Impacto de la reforma tributaria 2012 pagos a cuenta del Impuesto a la Renta. en la liquidez de la empresa Home Safety S.A.C”. Realizado en Trujillo, quien menciona que un 50% de los encuestados recurren a préstamos bancarios.

Como se puede deducir, los resultados de ambos estudios; permiten comparar que las Micro y pequeñas empresas recurren a préstamos bancarios para solucionar sus problemas de liquidez empresarial.

## **VI. Conclusiones**

### **6.1.En relación al objetivo específico 1**

- ✓ Se han descrito las características de las MYPE de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz; por cuanto que las dos quintas partes de la población afirmaron que su empresa fue organizada a partir de la última década desde los años 1990; y también la misma cantidad de trabajadores indicaron que su empresa se formalizaron partir del 2010 y 2018; la tercera parte de la muestra opinaron tener una condición de trabajadores permanentes y cerca de las tres quintas partes indicaron haber obtenido ganancias en los dos últimos años; aunque las siete décimas partes de la muestra opinó haber tenido pérdidas el año anterior.

### **6.2.Respecto al objetivo específico 2**

- ✓ Se ha especificado los tributos que pagan las MYPE de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz; porque cerca a las siete décimas partes de la muestra mencionaron no tener conocimiento sobre de la Ley del impuesto a la renta; también, más de las cuatro quintas partes de la población opinaron desconocer los tipos de impuesto a la renta que están obligados a pagar, y un significativo grupo que hace la mayoría de la población encuestada opinaron que pagan impuesto de la renta a tercera categoría; sin embargo más de las siete décimas partes, se quejaron que el impuesto a la renta de tercera categoría es sumamente elevado.

### **6.3. Respecto al objetivo específico 3**

- ✓ Se ha precisado las características de la liquidez financiera en las MYPE de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz; teniendo en cuenta que más de las tres terceras partes de la muestra encuestada afirmaron tener problemas de liquidez por el pago del Impuesto a la Renta, y más de la tercera parte de los representantes de las micro y pequeñas empresas de transportes recurren a préstamos bancarios para solucionar sus problemas de liquidez a corto plazo, ocasionado por el pago del impuesto a la renta.

### **6.4. Respecto al objetivo general.**

- ✓ Se ha determinado que el impuesto a la renta influye indirectamente en la liquidez de las Micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano en la ciudad de Huaraz, en el año 2017; debido a que sí, la empresa tiene mayor utilidad o ganancia pagará más impuesto a la renta y si paga más impuesto a la renta, tendrá mayor disminución en su liquidez, para afirmar tal conclusión se ha basado en los resultados empíricos obtenidos en la encuesta, en el soporte teórico y en los antecedentes internacionales, nacionales, regionales y locales que le da consistencia a esta investigación.

## **VII. Recomendaciones**

### **7.1. Respecto al objetivo específico 1.**

Es necesario que las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Huaraz se formalicen, de acuerdo a la normatividad vigente del ministerio de transportes y comunicaciones y las orientaciones de la SUNAT con la finalidad de cumplir con la protección laboral de los trabajadores permanentes y contratados; asimismo, con el pago del impuesto a la renta; evitando obstáculos del pago de multas por parte de las entidades recaudadoras de impuestos.

### **7.2. Respecto al objetivo específico 2.**

Es necesario que las empresas de transporte de la ciudad de Huaraz organicen cursos de capacitación para sus agremiados sobre la normatividad vigente del pago del impuesto a la renta a nivel nacional y local, en coordinación con la SUNAT; para que puedan cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

### **7.3. Respecto al objetivo específico 3.**

Es necesario que las empresas de transporte de la ciudad de Huaraz apliquen estrategias modernas de gestión financiera; para realizar una mejor inversión en la mejora de la calidad del servicio de transporte en equipos, maquinarias, vehículos, etc., con la finalidad de elevar su liquidez económica y financiera.

#### **7.4. Respecto al objetivo general.**

Es necesario que las Micro y Pequeñas Empresas de transporte de la ciudad de Huaraz cuenten con liquidez para pagar el impuesto a la Renta con oportunidad y solvencia.

## Aspectos complementarios

### Referencias bibliográficas

- Alva, E. (2010). *El Régimen de los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez en las empresas importadoras del sector plásticos en el departamento de Lima - Perú durante los años 2007-2008*. Lima - Perú.
- Alva, M (2012). *Nuevas modificaciones a la ley del impuesto a la renta por los decretos legislativos N° 1120 y N° 1124*. Recuperado de:  
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/03/01/el-impuesto-a-la-renta-y-las-teorias-que-determinan-su-afectacion/>. El 27 de octubre 2018.
- Álvarez, G. (2016). *El pago del anticipo del impuesto a la renta en la empresa DISTRIBUIDORA DAMIC*". Ambato- Ecuador.
- Bayona, P. (2016). *Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte interprovincial de pasajeros en Piura - Perú*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de la biblioteca virtual de la ULADECH:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/953/IMPUESTO>.
- Bermeo, E. (2014). *Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, caso: Sanilsa Distribuidora de Alimentos Cía. Ltada., año 2012*. Cuenca Ecuador.

- Bravo, C. (2018). *Criptomonedas e Impuesto a la Renta*. Recuperado de <https://www.jorgebravocucci.pe/criptomonedas-e-impuesto-a-la-renta/>. El 21 de octubre de 2018.
- Bravo, M. (2013). *La Informalidad Comercial y su Incidencia en las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes de la Parada Quillcay en la Ciudad de Huaraz – Ancash, 2011*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de la biblioteca virtual de la ULADECH: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000036487>.
- Calixto, M. y De la Cruz, J. (2013). *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa de transporte el Milagro de Dios S.R.L. del distrito el Milagro - Chimbote en el período 2012*. Chimbote - Perú.
- Carrasco, S. (2014). *Metodologías de la investigación científica*. Lima San Marcos.
- Cramp. (1989). *Liquidez*. Recuperado de: <http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/6507/EI%20dinero%20y%20la%20liquidez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. El 15 de mayo de 2017.
- Danós, J. (2013). *El régimen tributario en la constitución política*. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/viewFile/11467/11986>. El 23 de junio de 2018.
- Decreto-Legislativo-N°-1269-EF. (2016). *Regimen MYPE tributario*. Lima.

- Domingo, P. (2006). *El reparto tributario en el impuesto a la renta de establecimientos de hospedajes de Lima – 2006*. Universidad Nacional Federico Villareal. Lima.
- Effio, F y Aguilar H. (2009). *Impuesto a la renta empresas y personas naturales*. Biblioteca del asesor. Lima -Perú.
- Effio, F y Basauri R. (2013). *Aplicación práctica del impuesto a la renta*. 1ra ed. Lima -Perú
- Flores, S. (2006). *El impuesto de renta de 5ta. Categoría y su implicancia en la remuneración del trabajador y la evasión en el Perú, 2014*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de la biblioteca virtual de la ULADECH:  
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034540>.
- Flores, Y. (2014). *Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su incidencia en el capital de trabajo y la rentabilidad de la empresa de transporte internacional sur oriente S.C.R.L.; periodo 2013*. Recuperado de la Universidad Nacional de Puno.
- García, J. (2014). *Principios fundamentales de la teoría de la tributación*.  
<https://prezi.com/lxyxwwqgee1c/teoria-general-de-la-tributacion-y-los-tributos/>. Recuperado el 15 de octubre de 2018.
- Gonzalo, M. (2015). *Teoría de la liquidez*. Recuperado de  
<https://www.elcomercio.com/opinion/teoria-liquidez-economia-opinion-ecuador.html>. El 05 de enero de 2019.

- Guamanquispe, C. (2014). *El pago del anticipo del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la industria avícola Incubandina S.A.*,. Ambato - Ecuador
- Hernandez, R Fernandez, C y Baptista,P.( 2010). *Metodologías de la investigación*. 5ta ed. México Mc Gra Ogil.
- Holded, N. (2018). *¿Cuáles son los principales ratios para analizar la situación financiera de una empresa?* Recuperado de:  
<https://www.holded.com/es/blog/ratios-analizar-situacion-financiera-empresas/>. El 8 de diciembre de 2018.
- Huamán, J, (2009). *Las MYPE en el Perú*. Recuperado de:  
<https://www.gestiopolis.com/las-MYPEs-en-el-peru/>. El 12 de abril de 2018.
- Keynes. (1936). *Teoría de la liquidez*. Recuperado de:  
<http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/6507/EI%20dinero%20y%20la%20liquidez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. El 19 de abril del 2018.
- Luna, C. (2018). *Liquidez financiera, qué es y cuál es su importancia en la empresa*. Recuperado de: <https://www.altonivel.com.mx/finanzas/liquidez-financiera/>. El 30 de marzo de 2018.
- Ley del Impuesto a la Renta (2014). *El Impuesto a la Renta grava*. Recuperado de:  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capi.pdf>. El 17 de Agosto de 2018.

- Matamoros, H. (2014). *Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa productos calcáreos KADI S.R.L. 2012 – 2013*. Huaraz-Perú.
- Paucar (2015). *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidéz de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: caso empresa "El manantial SAC" de Cañete, 2015*. Lima: Recuperado de: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote
- Pérez, J. y Gardey, A. (2012). *Definición de flujo de efectivo*. Recuperado de: (<https://definicion.de/flujo-de-efectivo/>), el 05 de febrero de 2019.
- Saldaña, A. (2013). *Impacto de la reforma tributaria 2012 – pagos a cuenta del I.R. en la liquidez de la empresa HOME SAFETY S.A.C, Trujillo 2013*. Universidad de Trujillo. Recuperado de la biblioteca virtual de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2391/salda%C3%B1a\\_angelica.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2391/salda%C3%B1a_angelica.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Solano, J. y Verdugo, K. (2015). *Análisis de la Influencia del Anticipo y del Impuesto a la Renta en la Liquidez de las MYPE Obligadas a Llevar Contabilidad del Cantón Cuenca, Parroquias: Gil Ramírez Dávalos y El Sagrario*. Ecuador.
- Sunat (2017). *El impuesto a la renta*. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-la-renta-personas-ultimo>. El 14 de diciembre del 2018.
- Torres, L, y Zumba, V, (2014). *El anticipo del impuesto a la renta y su afectación en la liquidez de las compañías empresa comercializadora Vivanco Cobos VICOSA Cía. Ltda. Empresa de servicios hotelera Valdivieso Eguiguren Cía. Ltda. Y empresa de producción RICOSA, en el ejercicio fiscal 2013*. Loja – Ecuador

Vásquez, F. (2015). *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2014*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de la biblioteca virtual ULADECH  
file:///D:/Users/araceli%20diaz/Downloads/1173-3699-1-PB%20(2).pdf

Velásquez, L. (2017). *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas, sector farmacéutico en el distrito de Manantay, 2015*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de la biblioteca virtual de la ULADECH:  
file:///C:/Users/pc1/Downloads/Uladech\_Biblioteca\_virtual%20(13).pdf.

Villarán, F. (2007). *¿Cómo enfrentan las MIPYMEs los retos del siglo 21 y los mercados de la APEC?. II Cumbre Internacional - Perú Emprendedor. Universidad de Lima*. Recuperado de  
<http://200.37.9.27/CCLWeb/Publico/eventos/descargas/FernandoVillaran-ENFRENTANPYMESMERCADOSAPEC.pdf>.

Yactayo, G. (2016). *Caracterización de la evasión tributaria del impuesto a la renta-tercera categoría de las MYPEs rubro transporte, distrito de la Victoria-Lima 2015*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de la biblioteca virtual de la ULADECH:  
file:///C:/Users/pc1/Downloads/Uladech\_Biblioteca\_virtual%20.

## Anexos

### Anexo 01: Cuestionario estructurado



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y  
ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

### CUESTIONARIO ESTRUCTURADO

**Instrucción:** El cuestionario estructurado tiene como objetivo: Identificar y determinar la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz, en el año 2017. Con este motivo se solicita se sirva responder a las interrogantes que a continuación se presentan, marcando con un aspa (X) la respuesta que:

#### **I. Aspectos relacionados con las Micro y pequeñas empresas de servicios de transporte urbano.**

##### **1.1.¿Desde cuándo está en funcionamiento su empresa?**

- a) Su empresa funciona desde 1980 – 1989
- b) Su empresa funciona desde 1990 – 1999
- c) Su empresa funciona desde 2000 – 2009
- d) Su empresa funciona desde 2010 – 2018

**1.2.¿Cuándo se formalizó su empresa?**

- a) Su empresa es formal desde 1990 – 1995
- b) Su empresa es formal desde 1995 – 2000
- c) Su empresa es formal desde 2000 – 2010
- d) Su empresa es formal desde 2010 – 2018

**1.3.¿Sus trabajadores son eventuales o permanentes?**

- a) Permanentes
- b) Eventuales.

**II. Aspectos relacionados con la tributación:**

**2.1.¿Conoce la Ley del Impuesto a la Renta?**

- a) SI
- b) NO

**2.2.¿Está de acuerdo con el pago del Impuesto a la Renta (IR)?**

- a) SI
- b) NO

**2.3. ¿Conoce los tipos de impuesto a la renta que debe pagar?**

- a) SI
- b) NO

**2.4. ¿Usted paga el Impuesto a la Renta de tercera categoría?**

- a) SI
- b) NO

**2.5. ¿Cómo considera que es el porcentaje (%) del Impuesto a la Renta de tercera categoría?**

- a) Bajo
- b) Normal
- c) Elevado

**III. Aspectos relacionados con la liquidez.**

**3.1. ¿Su empresa ha tenido ganancias en los dos últimos años?**

- a) SI
- b) NO

**3.2.¿Su empresa ha tenido pérdidas el año pasado?**

- a) SI
- b) NO

**3.3.¿El pago del Impuesto a la Renta le genera problemas en la liquidez de su empresa?**

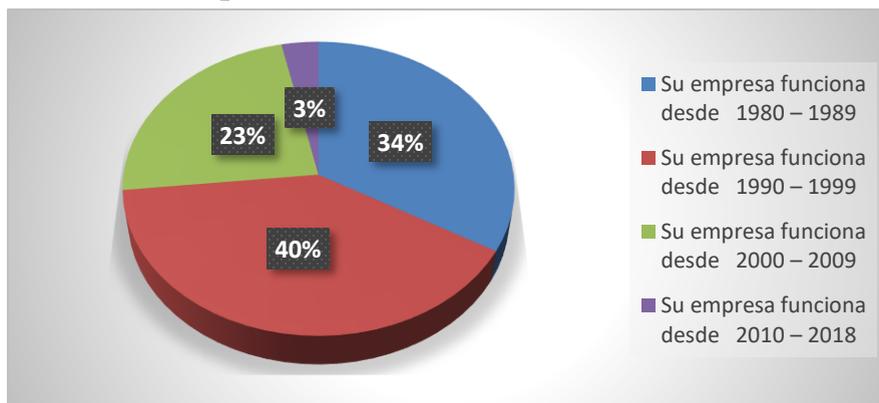
- a) SI
- b) NO

**3.4.¿Cómo soluciona el problema de la disminución de la liquidez de su empresa después de pagar el Impuesto a la Renta?**

- a) Con préstamo bancario.
- b) Con préstamo no bancario.
- c) Con préstamo de usureros.
- d) Con préstamo familiar.

## Anexo 02: Figuras

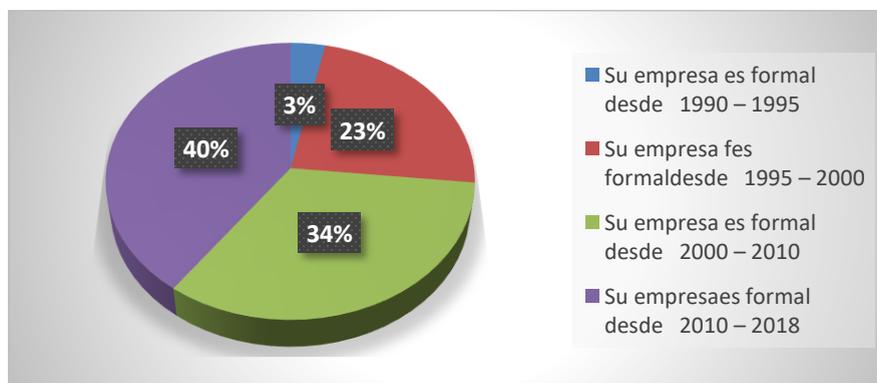
### I. Respecto a las características de las Micro y pequeñas empresas de rubro transporte urbano.



*Figura 1: Año de funcionamiento de su empresa*

**Fuente: tabla 01**

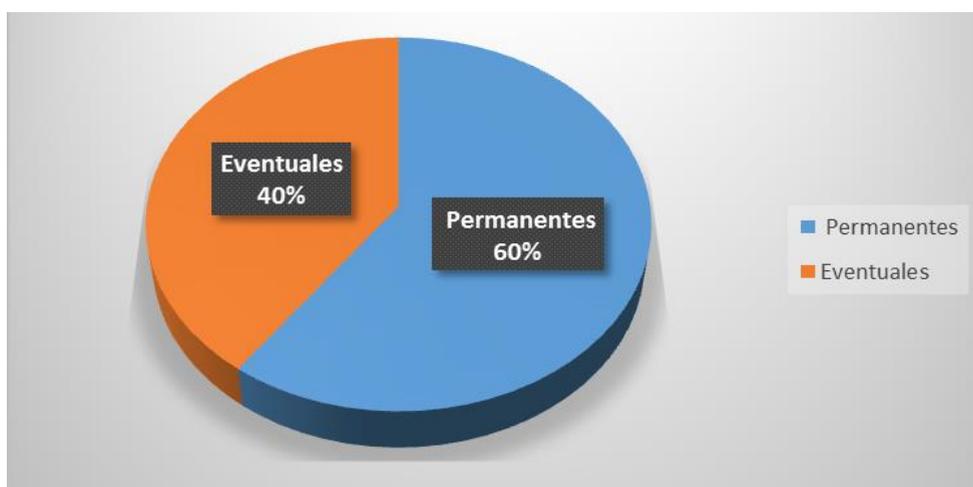
**Interpretación:** Del 100% de los representantes de las MYPE encuestados mencionaron que el 34% funcionan desde los años 1980 - 1989, el 40% funcionan desde los años 1990 - 1999, el 23% funcionan desde los años 2000 - 2010 y el 3% funcionan desde los años 2010 - 2018.



*Figura 2: Formalidad de su empresa.*

**Fuente: tabla 02**

**Interpretación:** Del 100% de los representantes de las MYPE encuestados el 40% respondieron que sus empresas se formalizaron en los años 2010 a 2018 y el 34% respondieron que sus empresas se formalizaron entre los años 2000 a 2010; asimismo, el 23% mencionaron que sus empresas se formalizaron en los años 1995 a 2000 y finalmente el 3%, que representa a un micro empresario mencionó que su empresa se formalizó en el año 1990 a 1995.

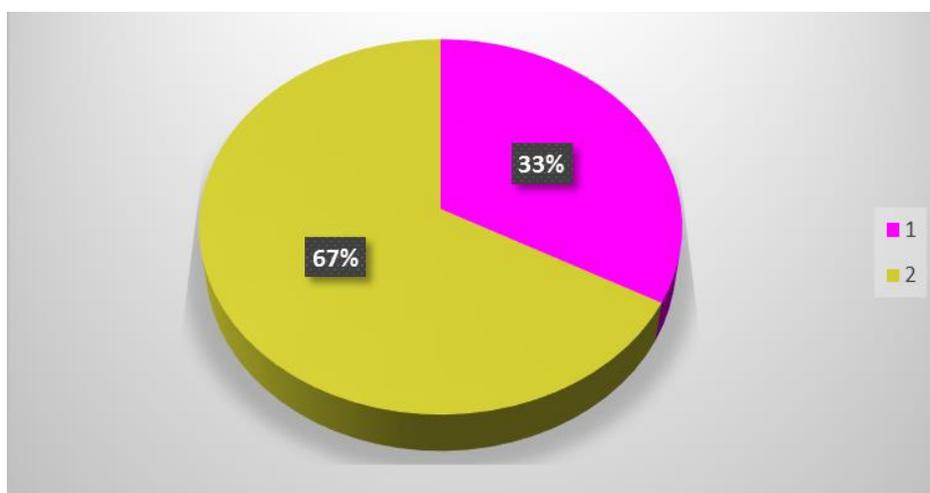


**Figura 3:** Condición de los trabajadores que laboran en su empresa.

**Fuente:** tabla 03

**Interpretación:** Del 100% de los representantes de las MYPE encuestados obtuvimos que el 60% tienen trabajadores permanentes y el 40% tienen trabajadores eventuales.

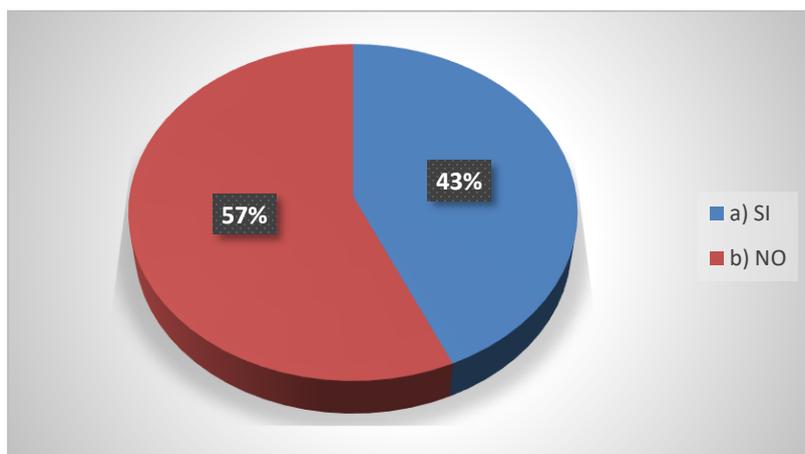
## II. Aspectos relacionados con la tributación:



**Figura 4:** Conoce la ley del Impuesto a la Renta.

**Fuente:** tabla 04

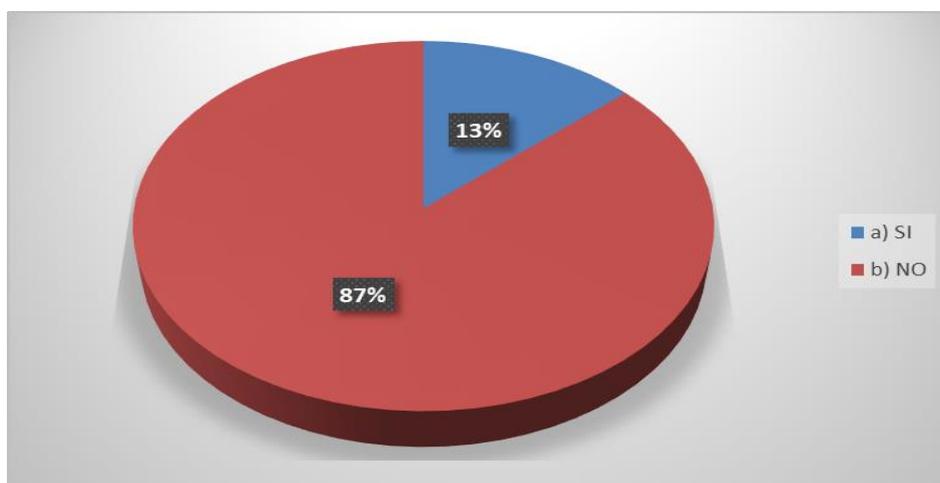
**Interpretación:** Del total de los encuestados obtuvimos que el 33% de ellos consideran que sí, conocen las leyes tributarias del Perú, ante un 67% que representa la mayoría mencionan que no conocen las leyes tributarias del Perú.



**Figura 5:** *Está de acuerdo con el pago del impuesto a la renta (IR).*

**Fuente:** tabla 05

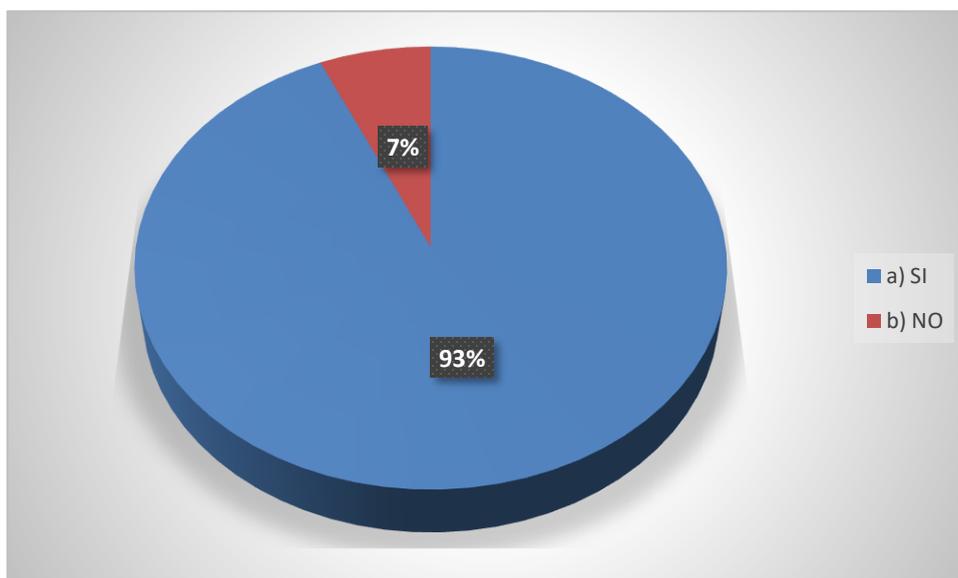
**Interpretación:** del 100% de los representantes de las MYPE encuestados obtuvimos que el 57% no están de acuerdo con el pago del Impuesto a la Renta y el 43% sí están de acuerdo con el pago del I.R.



**Figura 6:** *Conoce los tipos del impuesto a la renta que debe pagar.*

**Fuente:** tabla 06

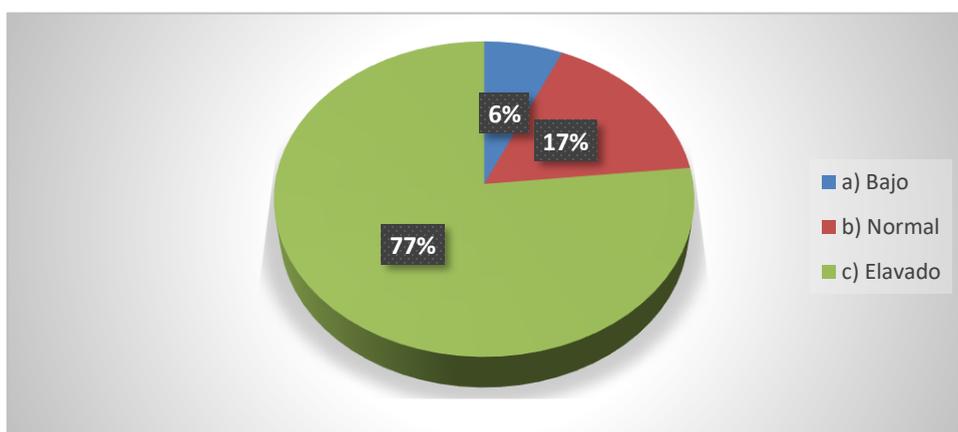
**Interpretación:** Del 100% de los encuestados el 13% mencionan que sí conocen los tipos de impuesto a la renta que tienen que pagar: mientras que el 87% afirman que no conocen los tipos del impuesto a la renta que deben pagar.



*Figura 7: Paga renta de tercera categoría.*

**Fuente:** tabla 07

**Interpretación:** Del 100% de los encuestados obtuvimos como resultado que el 93% de los empresarios pagan renta de tercera categoría, mientras que el 7% mencionan que no pagan renta de tercera categoría, sino otro tipo de impuestos.

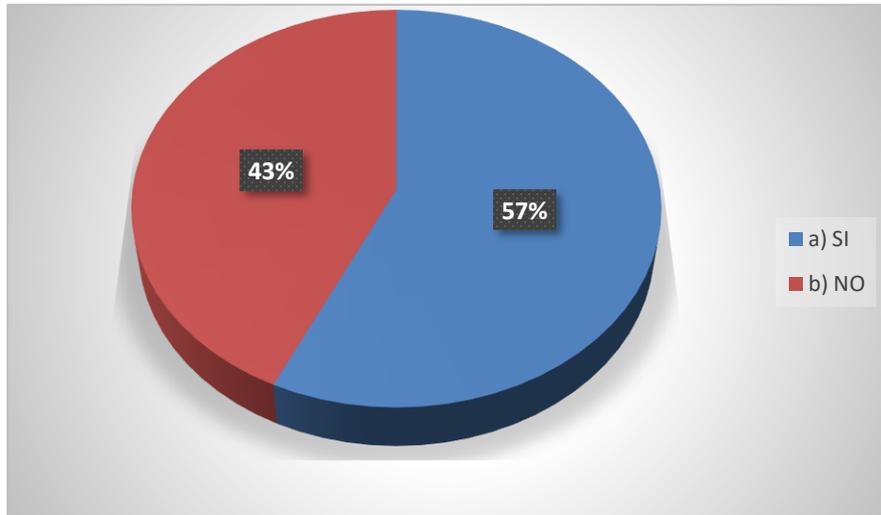


*Figura 8: Opinion sobre el porcentaje de la renta de tercera categoría.*

**Fuente:** tabla 08

**Interpretación:** Del 100% de los encuestados obtuvimos que el 6% consideran que el porcentaje de la renta de tercera categoría es bajo, mientras que el 17% afirman que es normal y el 77% mencionan es elevado.

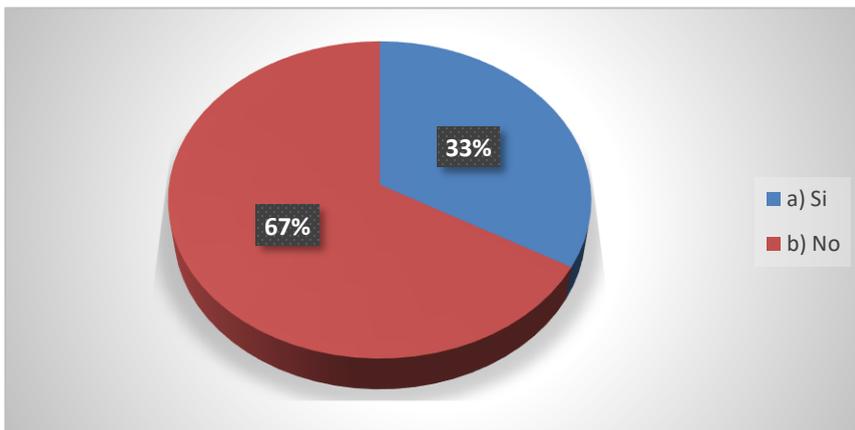
### III. Aspectos relacionados con la liquidez



*Figura 9: Si su empresa tuvo ganancias en los dos últimos años.*

**Fuente:** figura 09

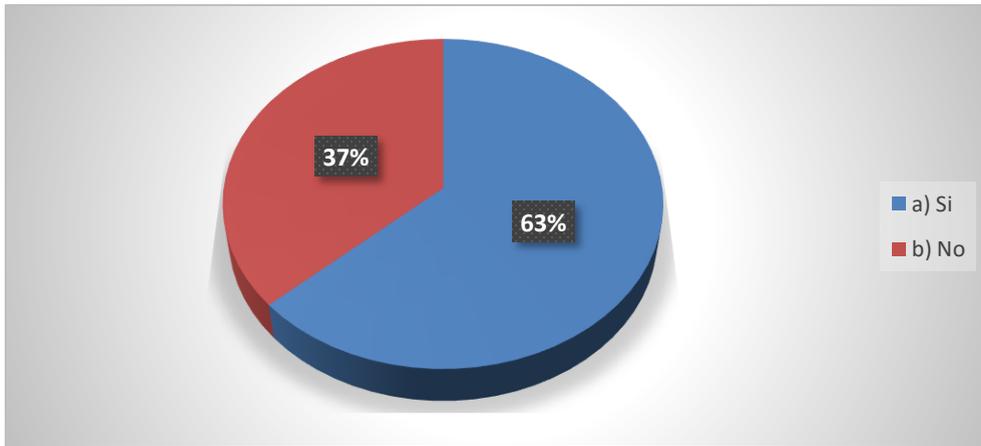
**Interpretación:** Del 100% de los encuestados el 57% de las personas menciona que la empresa sí ha tenido ganancias en los últimos dos años, mientras que el 43% indican que su empresa no ha tenido ganancias.



*Figura 10: Si su empresa tuvo pérdidas en el año pasado*

**Fuente:** tabla 10

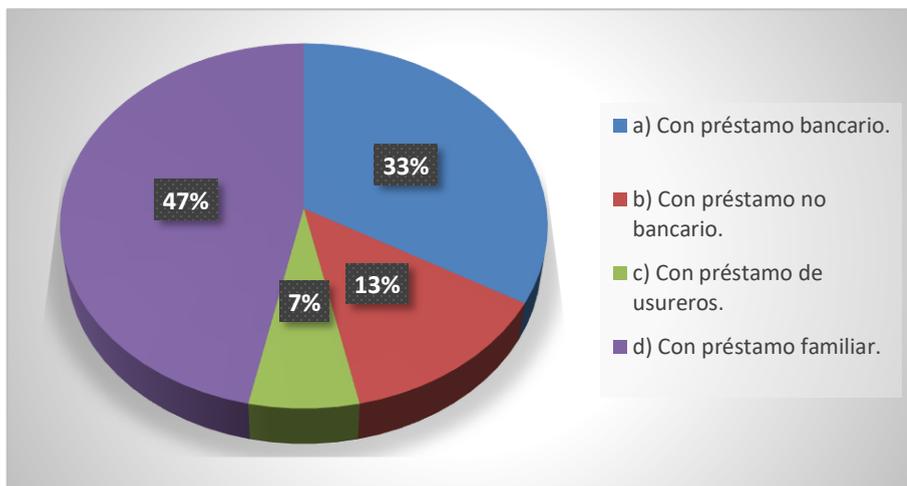
**Interpretación:** Del 100% de los encuestados obtuvimos que el 33% mencionan que su empresa sí tuvo pérdida el año pasado, mientras que el 67% afirman que en su empresa no tuvieron pérdidas.



**Figura 11:** Su empresa tiene problemas de liquidez por el pago del impuesto a la renta.

**Fuente:** tabla 11

**Interpretación:** Del 100% de los encuestados, con respecto a la pregunta si su empresa tiene problemas de liquidez, después del pago del impuesto a la renta. El 63% afirman que el pago del impuesto a la renta les genera problemas en la liquidez empresarial, mientras que el 37% añaden que no hay de liquidez en su empresa por el pago del I.R.



**Figura 12:** Solución de la disminución de la liquidez de la empresa por el pago de IR

**Interpretación:** Del total de los encuestados, sobre la pregunta cómo soluciona el problema de la disminución de la liquidez de su empresa por el pago de IR, como resultado a ello el 33% mencionan que solucian sus problemas de liquidez con préstamo bancario, el 13% indican que recurren a préstamo no bancario, el 7% dicen que acuden a préstamo de usureros y el 47% cuentan que solucian sus problemas de liquidez con préstamo familiar.